NOTICIAS DE BARCELONA

Los conflictos obreros

Barcelona 22 a las 24.—En el conflicto de barberos se ha llegado a una solución.

Trabajarán nueve horas, ganando de 50 a 60 pesetas semanales.

— También han manifestado al gobernador que se había resuelto la huelga de las fábricas de papel.

—En la Generalidad siguen las conferencias para hallar solución a la huelga del puerto.

Los patronos se muestran dispuestos a negociar siempre que sea con personas de autoridad.

Maciá se muestra optimista

Barcelona 22 a las 24.—Maciá ha hecho declaraciones mostrándose optimista.

Dice que no ve en las cuestiones actuales la gravedad que otros ven.

Manifestó que ignora el alcance que tendrá el decreto de defensa de la República; pero si llega a lo que hacían los anteriores Gobiernos, y nosotros tanto fustigamos, no estaré conforme.

Cataluña ha pasado por otros conflictos más graves y los ha resuelto favorablemente.

Joven ahogado

Barcelona 22 a las 24.—En los baños de «Mar Bella» se ahogó un joven de 16 años.

No ha sido identificado.

"La Liga de Derechos del Hombre„

Barcelona 22 a las 24—«La Liga de Derechos del Hombre» ha tomado varios acuerdos, entre ellos pedir la revisión del proceso y reivindicación del nombre de Francisco Ferrer Guardia.

El Estatuto de Cataluña

Tarrasa 22—El Ayuntamiento ha aprobado el Estatuto de Cataluña.

Muere abrasado en un incendio

Gerona 22.—Un incendio destruyó una casa de campo del término de Arbucias, pereciendo abrasado el mozo de labranza Antonio Bague, quien se supone prendió fuego involuntariamente con su pipa.

Telegrama de Lerroux

Barcelona 22 a las 24.—Don Alejandro Lerroux ha telegrafiado a Giralt, consejero de la Generalidad, diciéndole que el partido, leal con el pacto de San Sebastián, debe votar el Estatuto.

Giralt salió para Madrid, llamado por Lerroux.

A Tarragona

Barcelona 22 a las 24.—Marchó a Tarragona el director general de Telégrafos señor Barroso.

Sucesos en Andorra

Huelga solucionada

Barcelona 22 a las 24.—Comunican de Andorra que la huelga de obreros de las fuerzas hidráulicas, en que trabajan 400 españoles, tomó carácter revolucionario, habiéndose mezclado elementos extraños e intentando cortar las líneas de comunicación y amenazando a las autoridades andorranas.

Estas no se arredraron y movilizaron la milicia andorrana, armada aún con viejos fusiles de chispa, consiguiendo expulsar a los revoltosos.

Toda la población de Andorra se halla en pie de guerra dispuesta a evitar la repetición de los sucesos.

La huelga de Teléfonos

Explosión de una bomba

Clausura del Sindicato y orden de detención del Comité

Barcelona 22 a las 24.—Esta madrugada ha hecho explosión una bomba en el paseo de Gracia, cruce con la Gran Vía, quedando destruidas las cámaras de salida de los cables telefónicos interurbanos que enlazan Barcelona con el resto de la península, causando la formidable explosión gran alarma

Serían las tres y media cuando llegaron a dicho sitio tres automóviles con doce o catorce individuos que se apearon y dirigiéndose al kiosko de bebidas que hay en aquel cruce intimaron pistola en mano a retirarse a cuantos allí había, que eran el dependiente, un parroquiano, el vigilante y el sereno.

Apartáronse creyendo que se trataba de asaltar el kiosko, pero aquellos sacaron de un auto un gran artefacto con una mecha encendida levantaron la tapa de la indicada cámara de cables, dejándola allí, volvieron a tapar y desaparecieron.

Segundos después oyóse un tremenda explosión, que puso en conmoción a todo el vecindario, siendo un milagro no ocurrieran desgracias, pues en aquel momento acababan de pasar inadvertidamente algunas personas.

La tapa de hierro voló en dos pedazos grandes, uno de 16 kilos y otro de 7 y muchos pequeños, de cerca de un kilo, yendo a caer en las casas del otro lado de la manzana del Frontón Novedades, es decir habiendo pasado sobre el edificio a 20 metros de altura.

En un radio de veinte metros el piso quedó levantado, quedando cortada la línea de tranvías de Gracia.

Acudió la policía y numerosos trasnochadores.

Los técnicos y el Juzgado han empezado sus actuaciones y las brigadas de las compañías de electricidad, gas y tranvías empezaron a reponer el empedrado.

Las pesquisas de la policía no han dado resultado, aunque se cree eran personas conocedoras del servicio de distribución de teléfonos y de los daños que podían allí causar.

También quedaron sin comunicación telefónica numerosas manzanas de la derecha del ensanche.

El gobernador ha manifestado que será inexorable.

La primera medida ha sido suspender la reunión que debían celebrar hoy los huelguistas de la Telefónica y no permitirá ninguna otra

Dijo que se había dado libertad de propaganda, pero en vista de lo de hoy no puede tolerar consigan sus fines hombres que han dicho que prefieren el fracaso de la República al fracaso de la huelga.

También ha ordenado la clausura del Sindicato de Teléfonos y detención del comité de huelga, no habiendo aún podido hacerse por no haber nadie en el local.

BALEARES

MALLORCA

Para premios

Madrid 22 a las 22.—Se conceden de presupuesto 510 pesetas a la Escuela de Artes y Oficios de esa para premios.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

(Información por t. v. h.)

La situación financiera de Alemania

Conferencia de ministros de Negocios extranjeros

Londres 21.—La Conferencia que el primer ministro Mac Donald llamó «una vuelta decisiva en la Historia», empezó en su sesión de esta mañana, en el ministerio de negocios extranjeros, el exámen de los verdaderos problemas que tiene que resolver, pero, contrariamente a lo que se esperaba, no se dijo nada del plan Hoover nuevo que se supone que la delegación americana tenía preparado.

El secretario de estado Stimson se limitó a declarar que los bancos americanos cooperarán con los europeos e insistió en que no hay tiempo que perder para llegar a alguna decisión.

También protestó contra la alegación de que los bancos americanos son responsables de importantes retiradas de crédito de Alemania, manteniendo que durante la semana pasada, ha sido precisamente lo contrario.

La Conferencia decidió confiar la preparación de los detalles de la cooperación financiera internacional a una Comisión especial compuesta de los miembros de finanzas de las potencias participantes, quienes se reunieron esta tarde a las tres y media bajo la presidencia de Mac Donald, y en presencia del canciller Bruening.

La Comisión hará un relato en la sesión en pleno de la Conferencia, mañana miércoles por la mañana, y se espera que durante dicha sesión se tomará una decisión definitiva, referente a la petición alemana de un crédito de plazo corto de 1.500 millones de reichsmarcos, por los Bancos de emisión.

—

Londres 22.—Bajo la presidencia del primer ministro Mac Donald, la Conferencia de ministros de negocios extranjeros continuó las discusiones para la restauración financiera de Alemania.

El ministro italiano Grandi hizo nuevamente un llamamiento a la solidaridad internacional entre las grandes potencias, cuyos intereses son convergentes, afirmando el deseo de Italia de cooperar en la solución del problema alemán, que es del interés internacional, moral y políticamente.

Impresión

Londres 22.—Parece quedar poca duda de que no se conseguirá en la Conferencia de Londres mucho más que un compromiso provisional, en forma de varias medidas de urgencia, mientras que la solución definitiva de las dificultades financieras de Alemania habrá de ser la obra de una Conferencia ulterior.

Muchos creen que la Conferencia irá seguida por una serie de conversaciones internacionales sobre varios aspectos de la situación económica y política de Europa, la cual puede eventualmente conducir a una nueva Conferencia de Reparaciones.

El comunicado publicado después de la sesión en pleno de hoy indica que se ha progresado algo, pero no niega que los progresos son muy lentos y que las objeciones de Francia como siempre cierran el camino para una cura permanente de las dificultades financieras.

Parece que la delegación francesa se ofendió algo porque no se discutió su plan y porque ha desaparecido la posibilidad de arrancar concesiones políticas a Alemania.

El hecho de que a pesar del muy cacareado acuerdo franco-alemán en París, la situación de Francia en Londres es cada vez más aislada, no ha mejorado el humor de la delegación francesa y no será sin interés mencionar que durante estos últimos días los franceses han retirado del mercado de Londres oro por valor de cinco millones de libras esterlinas.

La publicación en Ginebra del memorandum francés sobre armamentos, reiterando la posición intransigente del Gobierno francés y coincidiendo con la Conferencia de Londres no está para mejorar la atmósfera.

A pesar de todo ello, se ha llegado, durante la sesión en pleno de hoy, a algunas decisiones de valor práctico, como la prorrogación para tres meses del crédito de cien millones de dólares concedido a la Reichs bank y el acuerdo de que los Bancos de emisión no retirarán el crédito de 250 millones de libras esterlinas en poder de Alemania.

La comisión de ministros de Finanzas discutió esta tarde el asunto de conceder créditos adicionales y se anuncia que se someterá a la sesión en pleno de mañana unas proposiciones definitivas.

Es probable que la Conferencia termine mañana por la noche, con una recepción por el Rey en el Palacio de Buckingham.

El canciller Bruening propuso, durante la sesión de hoy, que un grupo internacional de los banqueros más importantes visite Berlín para examinar la situación y decidir si las medidas tomadas por la Conferencia para la rehabilitación de las finanzas alemanas son suficientes o si es necesario extenderlas más.

Dicho comité de banqueros no habrá de ser una resurrección de la comisión de control del plan Dawes, pero se limitará a recoger datos sobre la situación financiera y económica de Alemania y tal vez de someter proposiciones que una nueva Conferencia internacional habrá de considerar.

Esta tarde el ministro alemán de Negocios Extranjeros, Curtius, hizo visitas al ministro de Negocios Extranjeros de Gran Bretaña, Henderson, y al secretario de Estado de los EE. UU., Stimson.

Esta noche la delegación italiana ha de cenar con el canciller Bruening en la embajada alemana.

Mañana a las doce la delegación francesa comerá con Bruening y Curtius.

Rusia

Autor dramático inglés en Moscou

Moscou 22.—Llegó a esta capital el autor dramático inglés Shaw.

Alemania

El viaje al Polo del "Graf Zeppelin„

Berlín 21.—El dirigible «Graf Zeppelin» continúa en Friedrichshafen sus preparativos para el viaje que emprenderá el viernes próximo hacia las regiones árticas; durante dicho vuelo, encontrará al buque rompehielos «Malygin» de los soviets, y probablemente también al submarino «Nautilus», que continua sus reparaciones para empezar su viaje hacia el Polo.

Italia

La vuelta aérea a Italia

Venecia 21.—En la tercera etapa de la vuelta aérea a Italia, Rimini-Venecia, cuya distancia es de 1.208 kilometros, participaron 21 aparatos.

La muchedumbre muy numerosa aclamaba a los aviadores a su paso sobre la ciudad.

Llegaron primero Colombo; segundo Moleri; y tercero Poss.

Acorazo inglés en Palermo

Palermo 22.—Procedente de Siracusa, llegó el acorazado inglés «Royal Oak» que permanecerá durante ocho días en dicho puerto.

Se preparan grandes recepciones.

Gran incendio

Trieste 22.—Un inmenso incendio en el puerto de Servola destruyó unos 400 vagones cargados de madera de construcción, causando perjuicios materiales enormes y ofreciendo un espectáculo terrible.

Los bomberos, a pesar de ser ayudados por la tropa, aun no han conseguido apagar el fuego.

Oficina de información

Florencia 22.—Bajo la presidencia del rector de la Universidad, se construyó una oficina especial de informaciones culturales, para facilitar a los extranjeros las indicacios utiles acerca de las artes y de la literatura italiana.

Banquete a unos aviadores

Venecia 22.—El municipio ofreció un gran banquete en honor a los aviadores que participaron en la vuelta aérea a Italia.

Asistieron el prefecto y numerosas autoridades civiles y militares.

El ministro de aeronáutica, Balbo, llegó de Ferrara por vía aérea, presenciando la llegada de los aparatos en la tercera etapa.

Sociedad de Naciones

Memorandum francés

Ginebra 22.—El secretario de la Sociedad de Naciones comunicó a la prensa el memorandum francés que, en cumplimiento de la petición hecha por el Consejo de la Liga, da los informes requeridos sobre el estado de los armamentos franceses, haciendo resaltar las condiciones especiales.

Francia

Reapertura del Parlamento

Audapest 22. — Se inauguró la nueva sesión del Parlamento, con lectura del mensaje del regente Horthy que, después de examinar varios asuntos, trata especialmente de la crisis económica internacional, y saluda con entusiasmo la iniciativa tomada por el presidente Hoover, declarando al mismo tiempo que es necesario hacer grandes economías y establecer la colaboración pacífica entre las naciones, eliminando las divergencias actuales.

Hungria

El proyecto de unión aduanera austro-alemana

Paris 22.—El gobierno francés envió al Tribunal internacional de La Haya un memorandum que rechaza el proyecto de unión aduanera entre Alemania y Austria, con el pretexto que la misma sería una preparación para la Unión política.

Vuelta ciclista a Francia

Paris 22.—En la etapa 18.ª de la vuelta ciclista a Francia, Evian-Belfort, cuya distancia es de 282 kilómetros, llegaron primero el italiano Dipaco; segundo, el alemán Goyer.

Ahora solo quedan 44 competidores participando en la vuelta.

Proceso contra un ex-ministro

Paris 22.—El Alto Tribunal de Justicia, continuando el proceso del ex ministro Peret y otros acusados, inició la audición de los testigos.

"La constitución de la Cámara

(Urgente)

Madrid 23 a las 2'30.—Reuniéronse los jefes de las minorías, con el Gobierno, acordando que la constitución de la Cámara sea el martes o miércoles.

"Hay que reforzar el Poder público„

(Urgente)

Madrid 23 a las 2'30.—Preguntado Lerroux acerca de la situación, dijo:

—El momento actual es de grave crisis de autoridad. Hay que reforzar el Poder público.

Grupos de sindicalistas, disueltos en Madrid

(Urgente)

Madrid 23 a las 2'30.—Esta noche en la calle Ancha la fuerza pública

En Puerto Nuevo hubo otro tiroteo, con heridos.

Espectáculos

Lirico

Desde las 6 función de cine y espectáculos Empire.

Born

Desde las 6 y media función de cine: «Salga de la cocina» y otras.

Moderno

Desde las 3 y media función de cine: «Amor triunfante», «Su exito» y una cómica.

Oriental

Desde las 3 y media función de cine: «El fiel defensor», «Las pasiones humanas» y una cómica.

EL DIA

PERIODICO DE LA MAÑANA

Año XI.—Núm. 3.148 Palma de Mallorca.—Viernes 24 de Julio de 1931 Precio: 10 céntimos

Coutinuan los sangrientos sucesos en Sevilla.

LOS NIÑOS DELINCUENTES

Una precursora

Abro este libro, recién publicado, que una mano amiga ha hecho llegar hasta las mías. En su sencilla cubierta gris, aparece, como título de la obra, un nombre de mujer: «Alice Pestana».

En una de sus páginas leo, en lengua lusitana, estas palabras escritas hace un año por Bernardino Machado, el presidente ilustre de la República de Portugal cuando Portugal era de veras una República: «Esa mujer, por su culto, militante a los principios de la razón, dignificadores de la vida, merecía, amando tanto a [illegible] naciones hermanas, haber vi-

monjiles, ni gacetillas laudatorias, ni fotografías en los periódicos ilustrados.

El «Protectorado» libró del vicio y de la miseria, salvó indudablemente del presidio a muchos pequeños delincuentes. Los niños «malos», al sentirse tratados como si no lo fueran, descubrían que, en realidad, eran buenos. ¡Cuánto adelantaríamos, en muchos casos, si, en lugar de castigar como delincuentes adultos a los niños descarriados, educáramos como niños descarriados a los adultos delincuentes!...

El Protectorado hizo mucho bien.

Muerió en la Navidad de 1929. Su cuerpo descansa en tierra civil, «en el mismo cementerio—encargaba su testamento—donde reposan los restos de don Francisco Giner de los Ríos».

El día del entierro, presentóse espontáneamente uno de los jóvenes redimidos por el «Protectorado», y dejó unas flores sobre la tumba... Este sencillo tributo equivalía a una oración. Una oración ofrendada al [illegible] de aquella mujer cuya vida [illegible]era fué el cumplimiento del único precepto a que dá valor el Evangelio.

LUIS DE ZULUETA

(Prohibida la reproducción)

espíritu que Alice Pestana infundió al «Protectorado del niño delincuente».

Ahora, con el nuevo régimen republicano, estos problemas de la delincuencia infantil y de la regeneración de los penados jóvenes— ¿verdad, Victoria Kent?— habrán de ser tratados con el criterio más científico y más humano. En estos momentos, Alice Pestana aparece como una precursora.

COMENTARIOS

[illegible]ción [illegible]República

[illegible]l pueblo que sufrió todos los ri[illegible]es de un régimen apoyado en la [illegible]rza material y que no contaba [illegible] otros resortes de gobierno que [illegible] de la opresión, debiera propen[illegible]—Rusia, Austria, Alemania mis[illegible]—a la venganza social, a la des[illegible]cción.

[illegible]Felizmente en España el pueblo, [illegible]que primitivo y en situación de [illegible]aso por la obra funesta del régi[illegible]n caído, está sano y tene energías [illegible]structivas extraordinarias.

El partido socialista, en sus empe[illegible]s educadores, llevando el espíritu [illegible] disciplina y con él un alto senti[illegible] de responsabilidad a las clases [illegible]reras orgauizadas, nos está de[illegible]strando las posibilidades ilimita[illegible]s que en nuestro país se dan para [illegible]alizar una magnífica, espléndida, [illegible]novación.

[illegible]Será así la República? He ahí la [illegible]n cuestión. Porque de seguir [illegible]os rumbos tendremos que pasar [illegible]r momentos difíciles, de inseguri[illegible]d y de peligro, que pueden deter[illegible]nar una reacción social que nos [illegible]ve a estados de dictadura más o [illegible]enos exteriorizados.

[illegible]La monarquía no renacerá cierta[illegible]nte; pero errores iniciales, descui[illegible]s de origen, pueden situarnos en [illegible]el plano de posibles violencias [illegible]e finalizan irremediablemente en [illegible]obiernos de fuerza. Casi todas las [illegible]epublicas, por exigencias de la rea[illegible]dad política de los pueblos que no [illegible]enen una tradición democrática, [illegible]bitos arraigados de libertad, han [illegible]nido que apelar para su defensa, a [illegible]tas medidas de excepción.

[illegible]En España, no es la voz del optimismo candido la que habla, cabe [illegible]trar de lleno en una vida republi[illegible]na consolidada definitivamente. [illegible]n gran parte dependen este felicísimo suceso de la obra que realicen [illegible]s Constituyentes.

[illegible]Sin formular acusaciones contra [illegible]adie y sin que estos juicios envuelvan cargos hechos a individualidades determinadas, es menester decir [illegible]ue el anteproyecto constitucional [illegible]ue ha sido publicado estos días, es [illegible] alejado de la vida real de nuestro [illegible]ueblo.

[illegible]Por esto, porque la unidad de vi[illegible]a está sustituida por la diversidad [illegible]e las doctrinas en que comulgan [illegible]os colaboradores de la ponencia [illegible]ue a las manos del Gobierno va [illegible]omo proyecto de Constitución, se [illegible]escubre desde el primer momento [illegible]ue la contradicción y la oposición [illegible]e han asentado en el meollo mismo [illegible]e los textos constitucionales.

Problema es este de tanta trascendencia que no habrá político, si es merecedor de tal nombre, que no se aprestre a estudiarlo. Va en ello la salud del país; por lo menos la autoridad de la República.

AUGUSTO BARCIA

(Prohibida la reproducción).

Política internacional

La actitud de Francia

No es posible, y así lo reconoce la propia prensa francesa, permanezca Francia pasiva ante la situación del Reich que va tomando un carácter de cada día más trágico. Es necesario que vigile los acontecimientos que en aquella República se desarrollen y acuerde las medidas oportunas en previsión de los peligros que amenazan a Europa, ayudando a Germania siempre que se demuestre que con ello se refuerza la seguridad de la paz. No debiendo influir en su actitud futura, ni los insultos de los nacionalistas, ni la incomprensión de ciertos grupos, ni aún los malévolos comentarios de ingleses y norteamericanos, Todos los esfuerzos deben encaminarse a impedir el derrumbamiento económico de Alemania, procurando inculcarle que su interés fundamental, debe ser lograr por su propio impulso interior y por la orientación de su política exterior las garantías suficientes para que Francia le preste su eficaz colaboración. A nadie puede caberle la menor duda que uaa catástrofe germánica tendría funestas consecuencias.

Aún admitiendo que Francia sea menos perjudicada que otras naciones por el contra golpe de una quiebra, no se concibe que salieran indemnes sus intereses materiales y por ello es lamentable que la diplomacia francesa no fuera más activa en coadyuvar al llamamiento de Hoover. Si el gobierno francés hubiera estado mejor enterado de la situación del Reich, hace ya unos meses debiera de haber iniciado unas gestiones amplias para evitar los *cracs* que se sucedieron los últimos tiempos, todo ello poniéndose con las demás potencias interesadas al ritmo que requería la situación de aquel Estado. Al conocerse la proposición de Hoover debía de haberse puesto Francia al habla con los dirigentes de Berlín, evitando que fuesen los Estados Unidos que llenasen solos la iniciativa del asunto, con lo cual se perdió la ventaja de llevar directamente con Alemania, que era más apropiado siguiendo el plan de reconciliación hace tiempo iniciado.

Hoy la situación germana se ha agravado, y ahora parece se decide Francia a prestarle su leal apoyo. Después de las conversaciones en París de Henderson y Stimson, es casi seguro creerá Alemania con el apoyo francés, y si al propio tiempo reconoce la necesidad de aceptar obligaciones indispensables, seguramente se llegará al acuerdo final.

Se perdió mucho tiempo y se laboró inútilmente siguiendo falsas rutas, pero el fracaso no es completo; hay que desandar lo andado y establecer sobre bases firmes el porvenir. Ello es posible no dejando pasar el tiempo y tomando Francia audazmente la iniciativa señalando sus propósitos y sus medios de acción. Ella debe tomar la iniciativa de una amplia Conferencia destinada a asegurar el equilibrio de Europa, demostrando fidelidad a su misión histórica huyendo de las actuales horas angustiosas para lograr una Europa pacífica y encaminada a laborar para su reconstrucción.

N. B.

Nota al día

EL PARO EN ALZA.—*Durante los tiempos de la dictadura quedaban en primer lugar los problemas económicos. No sólo en España. Los tratadistas políticos hacían notar el fenómeno en los países más democráticos. Pero los tratadistas profetizan que algún día, no lejano, la política quedara otra vez en primer plano.*

Por lo menos, a España, ya ha llegado esta subversión: lo político vuelve a situarse en primer lugar con lo social. Durante las dictaduras—recuérdese también la de Napoleón III—suenan casi exclusivamente las palabras, bolsa, obras, empréstitos, bancos, negocios, emisión. El mundo está pendiente, al parecer, del alza o de la baja de cualquier valor, o de cualquier divisa.

Ahora, claro, continuan las obras y los empréstitos, la bolsa y las emisiones. Pero las operaciones de banca no son objeto del interés exclusivo de la comunidad, ni siquiera de toda ella. El papel de la Economía como valor público está en baja. El que está en alza es el político. Y he aquí como se ha aclarado ahora el problema, en redondo, en nuestro país, por lo que se refiere a la felicidad colectiva: no tratando de reanimar nuestras divisas, sino perd endo el interés en ellas. Al abrir el periódico pocos van directamente a las Cotizaciones. Prefieren, sobre todo, la salsa del último discurso parlamentario.

—J. E.

PARA LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES

Presente y porvenir de la República alemana

II

La dramática situación por qué atraviesa Alemania en estos momentos, presta a estos artículos de nuestro eminente colaborador Herr Georg Bernhard un interés excepcional, toda vez que en ellos explica con su indiscutible autoridad y con claridad perfecta las causas verdaderas de la gravísima crisis actual.—N. de la D.)

La carga fiscal

El efecto del veredicto de Versalles en Alemania fué aplastante. Creó en los círculos económicos un sentimiento desmoralizador, que podría resumirse en estas palabras: «Ya es inútil trabajar, puesto que los Aliados poseen el derecho de embargo sobre todo cuanto tenemos o adquirimos, y tarde o temprano se lo han de llevar.»

La consecuencia fué que mientras las prensas imprimían sin cesar papel moneda desvalorizado, los partidos políticos de nacionalismo extremo crecían en número y en fuerza y creaban constantemente dificultades a cuantos Gobiernos trataban de llegar con los Aliados a un acuerdo sobre las reparaciones con una base normal. Todos esos factores están a la raíz de la dramática situación actual. Hoy han de admitirse como hechos históricos.

El total de la carga fiscal en Alemania en 1913, comprendidos todos los impuestos, ascendía aproximadamente a un 9 por ciento de los ingresos nacionales. Hoy es de un 20 por ciento. Esta cifra, sin embargo, puede ser reducida un poco debido al hecho de que es tal vez más difícil hoy evaluar el ingreso total de la nación que en las condiciones ordenadas de la anteguerra.

Esta carga fiscal incluye todos los compromisos sociales del seguro de Estado en cuanto afectan al presupuesto nacional. Pero la mayor parte de las contribuciones por el retiro a la vejez, el seguro de incapacidad de trabajo y el de enfermedad, y sobre todo por el seguro contra el paro, no figuran en el presupuesto porque se pagan directamente a la Oficina de Seguros sociales, por lo general en forma de cotizaciones iguales de patronos y obreros.

Si incluimos estas cantidades, se obtiene un incremento en los impuestos que va del 11 y medio por ciento del ingreso total en 1913 al 27 o 28 por ciento en la actualidad. El importe de esa carga fiscal se calculó el año anterior en 19.500 millones de marcos.

Un cuadro más gráfico todavía y no menos exacto puede obtenerse con las cifras del impuesto directo solamente. Hasta 1913 no cobraba el Gobierno impuesto directo alguno. En aquel año se estableció un impuesto especial para la defensa nacional. Hasta entonces el Reich se alimentaba con los ingresos de las Aduanas y las contribuciones indirectas; en cambio los impuestos directos; contribución territorial y sobre los ingresos, constituían la fuente principal para los Estados confederados y las municipalidades.

Los diversos Estados cobraban un impuesto gradual sobre la renta y una contribución territorial que en realidad constituía otra forma suplementaria de aquél. Las municipalidades tenían por su parte el derecho a cobrar arbitrios en forma de un tanto por ciento sobre el impuesto fijado por los Estados. La proporción variaba entre el 97 y el 300 por ciento, según los Ayuntamientos fuesen de población acomodada o de población obrera.

El impuesto establecido por los estados sobre la renta se elevaba a un máximum del 4 por ciento en el caso de ingresos muy cuantiosos. Tan sólo el poseedor de una gran fortuna llegaba a pagar hasta el 10 por ciento en impuestos directos.

En cambio hoy un obrero que solía estar exento de todo impuesto directo ha de descontar el 8 por ciento de su jornal para impuestos. Un ingreso mediano contribuye el 20 por ciento, y una renta un poco crecida hasta el 40 y el 50 por ciento.

Estas cargas abrumadoras pesan sobre una población cuya estructura ha cambiado considerablemente. No ha sido la guerra, ni tampoco la revolución, sino la inflación, la que destruyó por completo los bienes de la clase media entera—esa clase media que constituía antes de la guerra el caudal más fuerte de Alemania.

Bajo el imperio existía ciertamente un pequeño número de millonarios; pero la mayor parte de la riqueza nacional se hallaba distribuida entre la clase media. Y si bien esta conservia parte de sus ingresos en capital, gastaba sin embargo una fracción considerable en las comodidades de la vida.

Sólo nos queda por ver en un último artículo cómo este poder adquisitivo de la clase media, que fué la base de la prosperidad industrial de Alemania, ha desaparecido, al mismo tiempo que desaparecía virtualmente esta clase media próspera, hoy convertida en proletariado; y cómo determinó ésto en extensa medida la crisis actual.

GEORG BERNHARD

Ex-Director de la «Vossische Zeitung».

(Prohibida la reproducción)

En broma

Inoportunidades

Siempre suelen desprenderse
botones, de nuestro traje
cuando estamos de visita,
o marchamos por la calle.

Si llevando, solo un duro,
nos precisa comprar algo,
es cuando nos damos cuenta
que el tal duro, es «sevillano».

Después que unas medias suelas
nos han puesto, es cuando estamos
convencidos que las botas
están viejas de los chanclos.

Si conviene anotar algo
estando fuera de casa,
ni se tiene a mano un lápiz,
ni tinta en la estilografica.

El día que uno ha sabido
que su mujer se la pega,
Suele alguno preguntarle:
—¿Y su esposa?. ¿Sigue »buena»?

En el paseo, en tranvía,
en un baile, en el teatro.
Nunca falta quien nos pise,
precisamente en un callo.

Ocurre muy a menudo
con pantalón o corbata.
Que el primer día de estreno
es el día en que se mancha.

Cuando, puesto a retratarnos
dice el fotógrafo:—¡Quietol
es cuando nos pica algo,
o hay deseos de un bostezo.

Cuando queremos lucir
cara rasurada y fina.
Es el día en que el barbero
nos corta media mejilla.

Después de haber muerto pobre
quien trató, en caudal ageno.
Es cuando la gente exclama:
—¡Que hombre tan integérrimo!.

PIC NIK

30 años atrás

24 julio de 1901.—*Ha obtenido el título de Licenciado en Derecho don Damián Feliu.*

—*Se ha reanudado la publicación de las obras de Ramón Llull que emprendió hace algunos años don Jerónimo Rosselló.*

—*El Ayuntamiento ha conseguido amortizar 200 mil pesetas de la deuda flotante.*

La Redacción de EL DIA está formada por Nicolás Brondo Roten, Director; Rafael Ramis Togores, Redactor-Jefe; Juan Alomar Cifre, Miguel Alomar Cifre, M. Angel Colomar Moyá, Pedro Ferrer Gibert, Simón Fullana Font, Gregorio Mesquida Matas, Julián Oliver Vert y Jaime Torres Riera.

M.C.D. 2022

EL DIA

PERIODICO DE LA MAÑANA

Año XI.—Núm. 3.128 | Palma de Mallorca.—Miercoles 1.º de Julio de 1931 | Precio: 10 céntimos

Se ha hecho público el proyecto del Código de Estado de la República Española, que publicamos en nuestra sección telegráfica.

COMENTARIO

Después de las elecciones

La sinceridad y nobleza que son nuestra norma política nos obligan, una vez terminadas las elecciones en Baleares, a poner en conocimiento de nuestros amigos políticos y de la opinión en general, las maniobras intentadas por las fuerzas llamadas de derecha, a las que el cuerpo electoral ha desautorizado tan rotundamente.

Todas las agrupaciones derechistas solicitaron el apoyo del partido republicano de centro, bajo dos formas diferentes, pero con una sola finalidad verdadera según demostraremos.

En primer término, nos propusieron ir unidos para conseguir la mayoría, es decir, los cinco puestos que logicamente y hasta por instinto de conservación no podían ser discutidos a las fuerzas del Gobierno. El partido de Centro se negó rotundamente a esta proposición porque creyó, y sigue creyendo, que cuantas mas probabilidades hubiera de lograr la mayoría, menos había de trabajar para conseguirla, porque no se debe hostilizar al actual Gobierno ni aumentar las dificultades que produce la dirección del Estado en las circunstancias que atravesamos.

Ante la negativa del Partido Republicano de Centro, las derechas desistieron de su intento y formularon una nueva proposición.

Consistía en ir a las elecciones, unidos con los centristas, para conseguir tres actas de diputados, dos de las cuales hablan de ser para ellos y solo una para el Centro.

Nnestro partido admitió el número. Era razonable pretender tres puestos dada la fuerza electoral que representaba la unión del Centro y de las derechas, y aún era verosimil suponer que la conjunción del Gobierno accedería a retirar uno de sus candidatos, a cambio de una jornada electoral tranquila, o que, en todo caso, no consideraría un acto de hostilidad el que pudiera ser derrotado uno de ellos.

Pero el Centro hubo de rechazar la distribución de puestos entre su partido y las derechas. Consideraba mas justo que le asignaran a él dos diputados, en atención a su mayor número de electores, y que las derechas todas designaran un solo candidato que llevara la representación de las mismas.

Como las derechas insistieron en solicitar dos diputados y conceder uno solo al Centro, éste propuso que se nombrara una comisión, compuesta de representantes suyos y de todas las fracciones derechistas. Esta comisión había de hacer un estudio sereno y desapasionado de las fuerzas respectivas, y nuestro partido se obligaba desde luego a presentar un solo candidato centrista, cediendo dos a las derechas, si la comisión entendía que era dudoso nuestro predominio electoral.

Las derechas se negaron a esta fórmula tan conciliadora y exenta de egoismos. Por el contrario, iusistieron en exigir dos candidatos suyos, y las negociaciones hubieron de romperse ante su obcecada intransigencia.

Descartado todo posible acuerdo electoral con el partido republicano de centro, las derechas comenzaron una campaña insidiosa contra nosotros. Nos presentaron como extrema izquierda, enemigos de la Religión y del orden social, pero ocultaron que días antes, sin que nosotros hubiéramos variado nuestro pensamiento politico, solicitaban nuestro apoyo. Es decir, cuando creían tener nuestra alianza éramos gente de orden y unos honorables compañeros; cuando perdieron esta esperanza y con ella toda posibilidad de éxito, nos convertimos para las derechas en revolucionarios y enemigos de la Iglesia. Trataron así de ganar los votos de los católicos no políticos, tan numerosos en Mallorca, de la Iglesia y de los sacerdotes, y es preciso declarar que lo han conseguido en gran parte a pesar de lo burdo e injusto de su maniobra, que ha explotado como mercancía política el sentimiento religioso.

Es burda, porque no se pueden presentar como defensores de la Religión y de las creencias católicas, quienes han unido en su candidatura elementos como el señor Ruiz Manent, redactor de «El Crisol» y de la Derecha Republicana liberal, partidaria de la separación de la Iglesia y del Estado, ni quienes han unido sus nombres al del Jefe de la Concentración republicana, para aprovechar los votos de éste, no obstante su afinidad con don Marcelino Domingo, o sea el partido radical-socialista, uno de los más avanzados de la izquierda.

Y es injusta porque en el partido centrista hay numerosos y excelentes católicos, cuyas ideas y convicciones encuentran el respeto y la consideración de todos, aún cuando algunos no compartían completamente su opinión. Y estos católicos saben que los Diputados centristas sabrán proteger y defender su libertad religiosa, perdonando la campaña que contra ellos han dirigido algunos sacerdotes.

Claro es, que una campaña tan injusta y burda solo podía llevar a sus autores al fracaso, porque la educación política está ya lo bastante adelantada para distinguir, como ha distinguido, la razón y la verdad de la intriga y de la ambición personal.

Queremos proclamar en público todo lo ocurrido, porque nuestra fuerza política se funda solo en el apoyo que nos presta la opinión, y a ella nos debemos y en todo momento le queremos consultar e informar. A esta norma democrática se debe el éxito de la candidatura del Centro en las elecciones del domingo, éxito que en nada ha dificultado el triunfo inevitable de la coalición gubernamental, pero que ha conseguido para el señor Matutes mayor número de votos que para el candidato derechista que más ha obtenido,

El sufragio ha demostrado la certera visión que el partido de Centro tenía de la realidad política del momento. Ha triunfado integramente la candidatura oficial y los dos puestos de minorías han sido para nuestros queridos correligionarios don Juan March Ordinas y don Luis Alemany.

En cuanto a las derechas, que tan ilusoriamente pedían dos actas como base de una inteligencia por ellos solicitada, no han conseguido ninguna, y su votación ha sido la más escasa no obstante el frenético ardor desplegado en la lucha y el empleo de recursos de toda clase.

Y como no es posible que tuvieran un desconocimiento tan absoluto de sus propias fuerzas, solo cabe atribuir su doble proposición a una sola finalidad, la de anular políticamente a nuestro partido y en especial a don Juan March Ordinas. ¿Quién puede dudar que si hubiésemos aceptado la lucha por mayorías, al sentirse provocadas las izquierdas, todos los odios se habrían concitado contra el señor March, por su mayor relieve político y social? Y si hubiera accedido a conceder dos puestos a las derechas, y reservar solo uno para el partido del Centro, éste habría protestado unánimemente contra la humillación que le infringía y rechazado un pacto tan absurdo.

No vemos otra interpretación posible de la actitud de aquellos elementos, y no tememos que se pueda calificar de temerario nuestro juicio, pero si queremos poner de manifiesto el personalismo y la ambición de dos caracterizadas figuras locales de la candidatura de derechas, ninguna de las cuales se prestó a ceder a la otra la representación total de aquellas, ni menos a resignarla en tercera persona, la más caracterizada para llevar la voz de aquel sector, don Miguel Rosselló Alemany. Por esto rechazaron la comisión propuesta por el señor March, para que compulsara la fuerza de los partidos respectivos y distribuyera los tres candidatos en proporción a la misma.

Y el resultado práctico de guiarse por el personalismo y el odio, en vez de inspirarse en un criterio ponderado y prudente, ha sido que pudiendo lograr una representación, su voz no sea oida.

La opinión ya está pues informada. A ella corresponde ahora ratificar el fallo que, con admirable intuición, pronunció ante las urnas.

DOS MEDIDAS

El ejemplo de Francia

Dice «A B C»:

«La República francesa y la Santa Sede mantienen relaciones cordialísimas. Francia tiene un embajador en el Vaticano y el Vaticano una Nunciatura en Paris.»

Y añade, después de unas consideraciones que robustecen y confirman lo anterior:

«En cambio, no es tan cordial la relación de la Santa Sede con el Gobierno monárquico, dictatorial y católico de la católica Italia, porque el fascismo no se aviene a reconocer los derechos de la Iglesia respecto a la enseñanza religiosa.»

De estos dos extremos deduce después, y muy rectamente:

«Bien claro está que la Iglesia no puede ser y no es monárquica ni republicana.»

Perfectamente.

Esta consecuencia es una verdad que nadie se toma el trabajo de negar ni de discutir.

La Iglesia es indiferente (no tiene más remedio que ser indiferente) a todas las formas de gobierno.

Pero permítasenos deducir, de las citadas premisas de «A B B», otra conclusión no menos clara y evidente.

Esta:

«La República no es hostil a la Iglesia católica, a pesar de sus principios relativos a la libertad de creencias, de cultos y de enseñanza religiosa.»

Nadie que no lo haga de mala fé osará negar la verdad de nuestra afirmación.

Sin embargo, los católicos españoles, desde que se pronunció por primera vez por el actual ministro de Justicia la frase «libertad de cultos», andan soliviantados y mohinos, gritan y protestan contra la «sectaria y volteriana» persecución de que es objeto la Iglesia católica, organizan rogativas como en tiempos calamitosos e incluso se aprestan a combatir, con los procedimientos evangélicos que hicieron famosos a los requetés, la actuación del gobierno republicano.

¿Por qué? ¿Cuál es el motivo de tanta alarma, de tanta protesta, de tan fiera e intransigente actitud, de tan levantiscos y belicosos propósitos?

Los motivos son varios, y el cardenal Segura los expresó bien claramente en el escrito de protesta elevado al Gobierno, por sí y en nombre de los prelados metropolitanos.

Nosotros vamos a transcribir las causas que, según el inefable cardenal, han producido tan desastrosos efectos en su paternal corazón y que tanto conturban y acongojan a la mansa y candorosa grey católica.

Son las siguientes:

«Anuncio oficial para fecha próxima de la secularización de los cementerios y de la separación de la Iglesia y el Estado.

Prohibición a los gobernadores de provincias de tomar parte con carácter oficial en actos religiosos.

Prohibición al ejército de que se manden las acostumbradas comisiones para actos religiosos.

Supresión de las cuatro Ordenes Militares.

Privación de derechos civiles a la Confederación nacional Católico-agraria, precisamente por ser católica.

Privación del derecho de la Iglesia a intervenir en el Consejo de Instrucción pública por medio de uno de sus prelados.

Supresión de honores militares al Santísimo Sacramento a su paso por las calles, según uso y ley tradicional de la España católica.

La supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y en las superiores.

Prohibición del Crucifijo y emblemas religiosos en las escuelas en que haya quienes se nieguen a recibir las enseñanzas de la Iglesia.

La libertad de cultos que vulnera leyes fundamentales del Estado y artículos substanciales del Concordato.

La infracción de la inmunidad personal eclesiástica, reconocida expresamente en las leyes vigentes.»

Estas son, según el propio cardenal primado, las manifestaciones más importantes de la terrible persecución que contra la religión católica se ha desencadenado en España. Y ellas motivan el naciente movimiento de protesta, de animosidad y hasta de hostilidad manifiesta contra el Gobierno de la República.

¿Hay motivo para todo eso?

Veamos lo que ocurre en Francia, que actualmente está en *relaciones cordialísimas* con la Santa Sede y donde ningún católico se queja de persecuciones contra sus ideas, contra su culto, contra sus libertades.

En Francia están secularizados los cementerios y la Iglesia separada del Estado.

El ejército no envía comisiones a los actos religiosos.

No existen Ordenes Militares.

No hay subvenciones ni privilegios para organizaciones católicas por ser católicas.

Ningún prelado interviene en el Consejo de Instrucción pública.

No se rinden honores militares al Santísimo Sacramento a su paso por las calles.

No es obligatoria la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales.

No existen crucifijos ni emblemas religiosos en las escuelas públicas que no sean especialmente cristianas.

Existe libertad absoluta de cultos.

No hay inmunidad personal eclesiástica.

Además de todo esto, las Ordenes religiosas no gozan ninguno de los amplios e injustos privilegios que tienen en España; está suprimido el juramento religioso en todos los actos oficiales; existe el divorcio, etcétera, etcétera.

Y a pesar de todo ello la religión católica está allí tan extendida como en España, y vive y se desenvuelve perfectamente y nadie se queja de persecuciones «sectarias y volterianas».

Y la Santa Sede, según afirma A B C, está en *relaciones cordialísimas* con la República francesa.

¿Por qué lo que está hecho en Francia y es admitido y acatado por todos, parece que es imposible en España?

¿Por qué inquieta, subleva y enfurece tanto a los católicos españoles lo que los franceses admiten sin discusión?

¿Por qué los prelados de España, con su primado a la cabeza, protestan contra una política más moderada, más suave, más prudente y menos extremada, en el aspecto religioso, que la que sus hermanos franceses y sus superiores romanos admiten con *cordialidad?*

That is the question.

GUSTAVO ABRIL

(Prohibida la reproducción).

La Redacción de EL DIA está formada por Nicolás Brondo Roten, Director; Rafael Ramis Togores, Redactor-Jefe; Juan Alomar Cifre, Miguel Alomar Cifre, M. Angel Colomar Moyá, Pedro Ferrer Gibert, Simón Fullana Font, Gregorio Mesquida Matas, Julián Oliver Vert y Jaime Torres Riera

VERSOS, NADA MAS

Pasajero de tranvía

Viajaba yo en un tranvía
y allá por Son Armadams
sube al coche un *jovinastro*
que habla idioma catalán.
Lleva afeitado el bigote
más lo lleva en forma tal
que recuerda a un As del cine
(aunque este no parece as.)
A la tercera palabra
nos quiere participar
que Mallorca no le gusta,
que al irse no volverá;
que Palma es solo un villorio
con perfil de capital;
que nuestra ciudad le carga
y le fastidia además.
Que aquí no hay plazas hermosas
ni jardines como *allá:*
que no le gusta El Terreno,
ni Valldemosa ni Andraitx.
Finaliza su discurso
(que nadie le obligó a echar)
diciendo que le dan lástima
los hijos de esta ciudad.
Porque esta vida no es vida,
porque el fastidio es brutal
y... porque Palma le carga
(por eso no volverá.)

***

Muy *distinguido* pollete:
del bigotillo a lo As.
Yo lamento muy de veras
que ese fastidio tengáis.
Yo siento las amenazas
de que al largaros, jamás
volvereis a nuestra tierra
por no gustaros su paz.
Más os debo una advertencia
y conviene que al marchar
os la lleveis a otros mundos
si otros mundos visitais:
Si Mallorca no os agrada
podeis de nuevo embarcar;
sale un vapor cada noche
que como viene se va.
Tened en cuenta, pollete,
que nadie os mandó llamar.
Con vos y sin vos, Mallorca
seguirá su ritmo igual.
Si no sois aquí un estorbo
falta puede que no hagais.
Sin vuestro *viril discurso*
Mallorca puede pasar.
Y sabed, para bien vuestro,
que es regla de urbanidad
callarse los comentarios
que tiendan a molestar.
Si os dijera que el bigote
depilado que gastais
a mí tampoco me gusta...
Me llamaríais gañán!
No todo lo que se piensa
debe decirse, en verdad.
El silencio es agradable
y hasta a veces esencial.
Si aquí la gente os da lástima
¡llorad por ella, llorad.!
Con unas pocas pesetas...
un buque os consolará.

F. Y O.

Política internacional

Francia y las Reparaciones

En Francia empezó el representante de los Estados Unidos Mr. Mellon las negociaciones sobre la proposición de Hoover, las cuales se iniciaron en un almuerzo ofrecido por el Presidente del Consejo, en el que la señora de Laval, juntamente con su esposo, hicieron los honores al Secretario de Estado del tesoro americano. Asistieron Walter Edge, embajador de los Estados Unidos, los señores Mariener y Poll, consejero de Embajada, Briand, ministro de Negocios Extranjeros; Flandin, de Hacienda; y Pietri, de Presupuestos.

Fué Briand el primero en llegar, sucediéndole en corto espacio los demás convitados, llamando la atención, según el decir de la prensa, la abultada cartera que sostenía Pietri. Durante el almuerzo, se trató ampliamente del tema, procurando coordinar la proposición de Hoover con la tesis francesa sin que se llegara a conclusión alguna.

A esta primera entrevista habrá seguido otro almuerzo ofrecido por Flandin al ministro de Yanquilandia, para tratar del proyecto de Hoover y de estudiar la crisis germana que no parece resida solamente en la disminución de las cargas presupuestarias, si que también en la falta de extensión del crédito y por ello el Gobierno francés parece dispuesto, salvo la opinión del Parlamento, a poner a disposición del Banco de Pagos una suma equivalente a su parte anual no diferible, con la sola reserva de lo que necesite para cubrir los contratos en vigor, útiles a la economía germana.

Para lo expuesto, confía el Gobierno francés obtener el beneplácito de los restantes beneficiarios del plan Young, los cuales habrán de acordar medidas semejantes esperando poder tomar otras que restablezcan el crédito y la confianza mundial.

Dichas disponibilidades podrán ser igualmente útiles para mejorar el crédito alemán, mientras que la suspensión por una anualidad de la ejecución del Plan Young, podría originar una confusión financiera y económica mundial.

Estima por último el Gobierno francés que toda precaución es poca para que todas las sumas por cualquier concepto ahorradas no sean utilizadas más que para fines económicos, alejando cualquier peligro de dumping, debiendo Alemania tomar las medidas necesarias para cubrir de nuevo sus pagos en cuanto expire el plazo que se le conceda

N. B.

30 años atrás

30 junio de 1901.—*Con motivo de fuerte vendabal reinante, se han registrado algunas desgracias en el Prat de Sant Jordi, quedando destrozados varios molinos. De uno de ellos cayó un hombre, quedando completamente destrozado. Frente a la «Punta dels Matchins» zozobró una embarcación, pudiendo salvarse a su propietario.*

**

1 de Julio de 1901.—*El Gobernador civil don Salvador Naranjo, en nombre de la Comisión organizadora del Congreso Agrícola que ha de celebrarse en esta ciudad, se ha dirigido a todos los Ayuntamientos de la isla suplicándoles su concurso y cooperación en la preparación del mismo.*

Noticias de Madrid:

En el Congreso se puso a votación nominal el acta del Sr. Sánchez Guerra quedando aprobada por 84 votos contra 19. Ha sido proclamado diputado.

M.C.D. 202

INFORMACION LOCAL

EN LA DIPUTACION

Autonomía municipal

Conferencia por el señor Roca Waring

Ayer tarde a las siete en el salón de actos de la Diputación se inauguró el ciclo de conferencias que sobre el tema «El problema constitucional español y el Estatuto regional» ha organizado el Ateneo de esta capital.

La concurrencia fué numerosa, figurando representaciones de los partidos autonomista y regionalista y buen número de concejales.

Ocupó la presidencia don Francisco Juliá y tomaron asiento a su derecha el alcalde de Palma señor Bisbal y el conferenciante y a su izquierda el tenienle de alcalde señor Renteria y el presidente del Ateneo don Nicasio Pou.

Abierto el acto, el señor Juliá dirigió un saludo a los concurrentes, a quienes llamó ciudadanos, diciendo que con esta palabra creia expresar el sentir del pueblo.

Dijo que habia sido solicitado el local de la Diputación para dar un ciclo de conferencias y que con sumo gusto habia accedido al requerimiento,dada la importancia del asunto a tratar.

Luego habló don Nicasio Pou.Dijo que atento el Ateneo, que preside, a cuanto signifique progreso para Mallorca acogió con interés la iniciativa del ciclo de conferencias que se inauguraba.

Congratulóse de que se hubiera respondido al llamamiento y del apoyo que prestan las autoridades, especialmente la Diputación, cuyo presidente habia cedido galantemente el salón.

Añadió que don Guillermo Roca Waring era el designado para desarrollar el tema «Autonomia municipal» a cuya conferencia seguirán otras que darán don Emilio Darder, don Alejandro Jaume, don Fernando Pou,don Luis Alemany y don Jaime Luis Pou.

A continuación se levantó el señor Roca Waring.

Empieza saludando a la concurrencia agregando que lo numeroso de ella demuestra que en este momento en que tantos problemas importantes se plantean al ciudadano español no es el menos importante el del recobramiento de nuestra personalidad regional. Saluda especialmente a las autoridades entre ellas sus antiguos compañeros de Consistorio señores Juliá y Bisbal.

Dice que pensó primeramente hablar de Autonomia municipal, pero que habiendo presentado ultimamente un proyecto de Estatuto en el cual ha colaborado consideraria impropio no ocuparse del mismo.

Refiriéndose concretamente a dicho proyecto indica que el deseo de los que lo han redactado ha sido simplemente el de marcar un camino para la discusión de la que habrá de salir el Estatuto definitivo.

Señala las caracteristicas principales de dicho Estatuto, la primera de ellas está enfocada en un sentido netamente mallorquin a pesar de que sentimentalmente la mayoria de sus redactores se sienten inclinados a Cataluña. Les ha movido a prescindir de sus particulares sentimientos el sentido de la realidad y la convicción de que la mayoria del pueblo mallorquin desea una Autonomia propia pero no aceptaria un encasillamiento dentro del Estatuto de Cataluña.

Analiza los motivos por los cuales se ha llegado en Mallorca a este sentimiento contrario a Cataluña fundamentándolo en que fuera de las relaciones literarias en que la excelsitud de los maestros nacidos aqui ha fijado el debido tono a las relaciones no ha habido sino una absoluta indiferencia por parte de Cataluña cuando no un sentimiento de superioridad.

Indica que esta misma actitud nuestra en relación a Menorca e Ibiza ha sido la causa del aislamiento en que nos encontramos respecto a estas islas.

Refiriéndose al modo como en el proyecto de Estatuto se fijan las relaciones con las otras Baleares dice que se las deja en la máxima libertad para que elijan la forma de organización que más les acomode fijando con ello una norma distinta a la seguida hasta la fecha. Solo la relación económica consecuencia del concierto que en su dia habrá de establecerse será el vinculo necesario que nos una, vinculo material que habria de ser el camino para que se llegara a una más intima unión con el tiempo.

Analiza los conceptos del Estatuto en relación al sufragio preconizando el voto a la mujer y la representación proporcional en las elecciones, reconociendo que la no concesión del primero se tendrá que cimentar en todo caso en falta de preparación pero no en principios de justicia dentro de las normas igualatorias que van imponiéndose en todos los paises después de la guerra europea.

Indica que en el terreno social se recuerdan las convenciones internacionales en lo que estas tienen de humanitarismo y progreso y en cuanto al desglose de servicios materiales indica cuales sean los que quedan bajo la jurisdicción del Estado y cuales son de incumbencia regional.

Finalmente alude a la Autonomia municipal. Dice que sin Autonomia municipal la autonomia de la región no seria nada. No se trata de sustituir una capitalidad madrileña por una palmesana, sino de reconocer mejor que es el sistema para llegar a una reorganización a base de reconocer y exaltar todo el valor de nuestros pueblos. Precisa que estos tengan unos superiores medios de vida, una mayor cuitura y que se vaya desterrando aquel ruralismo que tanto molesta a Gabriel Alomar. Precisa que la Agricultura sea el centro vital de toda nuestra economia. Para llegar a ello la Autonomía municipal es el primer paso; ella desterrará el funesto caciquismo y dará conciencia a los pueblos de cuales sean sus derechos y responsabilidades con lo cual volverán mirar como cosa propia la administración de sus intereses y sentirán el orgullo de ver crecer y progresar el sitio en que nacieron.

Para demostrar el valor de la Autonomia municipal y el influjo que las municipalidades han tenido a través de la historia, hace un estudio de la marcha de estas desde Roma hasta nuestros dias.

Acaba agradeciendo a todos su presencia y aludiendo a un articulo de Unamuno en que éste destacaba el valor de la personalidad indica que la concesión de la Autonomia exigirá una mayor responsabilidad y el surgimiento de valores nuevos.

Saluda a este respeto al actual alcalde señor Bisbal, quien en el tiempo que lleva de alcalde ha demostrado una serenidad y alteza de ideas propio de los espiritus verdaderamente politicos en el alto sentido de la palabra.

El disertante fué largamente aplaudido y efusivamente felicitado.

La Filadora

Gran surtido en artículos para

Baños y Playa

EMPEZO AYER TARDE

El incendio del predio de Son Vida

Anoche los trasnochadores desde diversos puntos de la ciudad pudieron apreciar que en las montañas cercanas a Son Rapinya se habia iniciado, y estaba en pleno desarrollo, un incendio de inusitada importancia.

El espectáculo de la vasta zona incendiada era fantástico y por el tamaño y la distancia se colegia que era de mucha consideración. Hasta se llegó a creer que la alta temperatura estaba influida por la gran hoguera y que el aire traia a la ciudad el olor caracteristico del pino quemado.

El incendio, según facilmente se averiguó,estaba destruyendo el pinar de Son Vida,donde se habia iniciado el fuego, ignorando la causa, hacia la caida de la tarde.

Lo reseco de los campos y los árboles, a causa de la estación canicular, unida al hecho de la escasez de agua caida este año, que aumenta aquella cualidad, contribuyó seguramente al crecimiento del fuego devastador.

Las últimas noticias recogidas son de que el incendio amenazaba correrse a los montes de Bendinat.

Municipales

La verbena del domingo se celebrará en el muelle

Han visitado al alcalde señor Bisbal, una representación de los dos clubs de Regatas de esta ciudad, integrada por don Vicente Ferrer de San Jordi, del Club España y don Melchor Cloquell, del Club de Regatas, expresándole su más vivo reconocimiento y satisfacción por los medios y facilidades que estaba dispuesto a darles al objeto de solventar ciertas dudas que se presentaban para la realización de la verbena en la Lonja, fiestas que organizaban ambos clubs.

Dichos señores y como resultado de una entrevista habida con el Presidente de la Diputación señor Juliá y en la que se hallaba presente don Lorenzo Cerdá, director del Museo Provincial instalado en aquel edificio, quien estaba dispuesto a facilitar cuanto de su parte estuviere en lo posible, salvando siempre su responsabilidad y atemperándose siempre el buen sentido y a la norma de no crear discusiones, dificultades y conflictos que pudieran suscitarse, han convenido desistir del expresado festival de la Lonja.

Y han pensado y asi lo han dicho al señor alcalde imprimir el mayor explendor y lucidez a la fiesta marítima que se celebrará por la mañana a las 10, del domingo próximo día 5, en el muelle.

Igualmente han manifestado al señor Bisbal, su deseo de trabajar y coadyuvar en todos los actos proyectados, pro obreros sin trabajo, para lograr el mayor éxito y preponderancia de aquellos.

El Alcalde les ha estimado mucho sus buenos ofrecimientos, suplicándoles los agradiciéndoles mucho, agradecimiento que ruega trasladen a ambas entidades, por ellos representadas.

El tenor Nadal

Ha cumplimentado al Alcalde señor Bisbal, el tenor mallorquin don Juan Nadal que ha venido a Palma, al objeto de pasar unos días al lado de sus familiares. El señor Bisbal, antiguo amigo del artista paisano, le ha estimado mucho su deferencia y propio tiempo le ha hecho indicaciones de que Palma vería con enorme satisfacción que prestara su valioso concurso en uno de los festivales que se están organizando pro-obreros sin trabajo.

Quejas atendidas

El Alcalde haciéndose eco de dos sueltos publicados en *La Ultima Hora*, ha trasladado seguidamente al Presidente de la Comisión de Obras señor Ferretjans, el relativo al piso de la cuesta del Hospital, encareciéndole la mayor actividad.

Y en cuanto al otro de los basureros, ha dado las debidas órdenes, para que llegue a conocimiento de los vigilantes particulares que prestan el servicio nocturno, a fin de evitar que se depositen por las noches montones de basura. Y que los basureros hagan la recogida con puntualidad, que deberán recojer de las viviendas, en cubos u objetos adecuados a este uso a fin de evitar malos olores, que les deberán entregar los inquilinos.

Un telegrama

El Alcalde señor Bisbal ha contestado al telegrama de salutación que le ha enviado D. Antonio M.ª Sbert, diputado electo por Barcelona, con el siguiente despacho.

«Molt agrait en nom ciutat Palma paraules filial amor transmeteu al veurer-vos investit per voluntat ciutat Barcelona honros carrec diputat. —També nom Ciutat va veurer-os naixer vos envii cordial enhorabona esperant vostres grans valioses qualitats intelectuals vos dignareu ajudar obra progres Mallorca i ciutat.— Vos saluda, Llorenç Bisbal, Balle de Palma.»

Ofrecimientos

Han cumplimentado al Alcalde señor Bisbal, el Alcalde y el Juez Municipal de Felanitx don Pedro Oliver Domenge y don Pedro A. Reus, quienes han ofrecido al Alcalde que los cavallets de aquella ciudad vendrán a Palma a tomar parte en los actos que se organicen a favor de los obreros sin trabajo, siendo la participación de los mismos libre de todo gasto, para asi contribuir a la mencionada obra.

El Alcalde ha expresado a los visitantes su gratitud por el citado ofrecimiento.

Igual ofrecimiento ha recibido el señor Bisbal del Alcalde de Montuiri con respecto a los cossiers de aquel pueblo, para el mismo festival, y seguramente los gastos de los mismos serán satisfechos por aquel Ayuntamiento.

CAMEL EL MEJOR CIGARRILLO. VENDESE EN ESTANCOS

Gobierno civil

Un telegrama del señor Sbert

El Gobernador recibió del diputado electo por Barcelona señor Sbert el siguiente telegrama:

«Ellegit diputat per Barcelona en aquest moments en que el cal que Mallorca es redressi us envio la meva adhesió segur de que el manament que he rebut del poble català tindrá per germanar tota identitat espiritual per que sia compatible amb l'amor que tinc a la nostra terra mallorquina a la que serviré llealment devant la meva consciencia em dec al felicitar a tots els diputats per les illes els saludo en la vostra persona com cap de la que hauría de esser el gran i general Consell de Mallorca, Antoni María Sbert».

Elogio a Telégrafos

El Gobernador nos manifestó ayer que habia felicitado de Oficio al personal de Telégrafos con motivo del trabajo, verdaderamente extraordinario, que realizó el domingo dia de las elecciones. La labor de dichos funcionarios fué abrumadora y el servicio excelente,

El incidente de la guardia civil

Respecto al incidente ocurrido con la guardia civil el día de las elecciones, con motivo de la carga que se dió cerca del Instituto, nos dijo el señor Carreras que habia recibido un dictámen del facultativo señor Albertí Vanrell en el cual se concretan las lesiones que sufrieron tres individuos. De la exploración clínica realizada resulta que uno lo fué sufriendo contusión en el tercio medio de la pierna izquierda; otro pequeña herida punzante en el antebrazo del mismo lado y otro erosión en la región infro escapularia izquierda.

Las caracteristicas—expresa el escrito médico de referencia—son de benignidad pronóstica.

Nuestra primera autoridad dijo que facilitaba el mencionado parte unicamente para que se enterara la opinión de la calidad de las lesiones sufridas.

La huelga de cargadores del puerto

Nos dijo tambien el Gobernador que le habia visitado una comisión de armadores de buques para manifestarle y ponerle de relieve los enormes perjuicios que la huelga de los obreros cargadores les irrogaba cuando ellos no habian faltado al contrato ni les afectaba en nada el pleito de los huelguistas.

Manifestaron al señor Carreras que hoy miércoles se proponian reanudar el trabajo empleando a los obreros que quisieran trabajar a los cuales pagarian los mismos salarios.

El Gobernador les contestó que tomaba nota de cuanto le comunicaban para los efectos de garantir el órden y la libertad del trabajo.

Visitas

Visitó ayer al Gobernador el nuevo Comandante Militar de Mallorca don Virgilio Cabanellas a quien acompañaba su Ayudante, Comandante, Esquivias.

La visita, que se desarrolló cordial y muy efusiva, fué puramente de cumplido.

Tambien visitó al Gobernador—para despedirse por tener que embarcar para el continente—el candidato que luchó en las elecciones del domingo, señor Ruiz Manent.

Entre el Gobernador y el señor Ruiz Manent se cambiaren palabras de mútuo afecto y consideración.

Suscripción pro-obreros sin trabajo

Han entregado donativos con destino a los obreros sin trabajo los siguientes señores:

	Pesetas
Suma anterior.	52.706'70
General Jefe de la Brigada de Infantería de Mallorca	45'
D. Bartolomé Cortés, Pbro. Director de la Inclusa	10'
D. Antonio Alcover, Pbro. Secretario de id.	5'
» Fernando Font Arbós, Maestro de id.	5'
» Bartolomé Juan Sansó	25'

DEL CARNET

En la iglesia de San Nicolás, en la capilla de la Purísima, se celebró la boda de la señorita Manuela Roldán Vicente con el industrial don Pedro Lladó Comas.

Apadrinaron al novio el propietario don Pedro J. Comas y el ex-concejal don Nadal Comas, tíos del contrayente y por parte de la novia el capitán retirado don Antonio Celia, tío del contrayente y su hermano don Carlos Roldán.

Actuaron como testigos por parte del novio el capitán de Infantería don Gabriel Mezquida y don Juan Comas, industrial.

Y por parte de la novia el industrial don Pedro Comas y don Miguel Comas.

Bendijo la unión don Bartolomé Cantallops.

Los desposados salieron para Sóller en viaje de novios.

Reciba la novel pareja nuestra felicitación.

—

En la capilla del Santo Cristo de la Sangre, de la iglesia del Hospital, contrajeron matrimonio la señorita Conchita Lladó Fluxá con el joven mecánico-dentista don Pedro Mulet Bestard.

Bendijo la unión y celebró la misa de velaciones don José Bestard, tío del contrayente.

Firmaron el acta, como testigos, por parte de la novia, su hermano don José y hermano político don Bartolomé Fullana Salas; y por la del novio, sus hermanos don Antonio y don José.

Después del religioso acto, los invitados fueron obsequiados con espléndido lunch por la familia de la desposada.

Los novios salieron luego para el Monasterio de Lluch, emprendiendo próximamente viaje para el Continente.

Deseámosles larga luna de miel.

—

Por motivos de salud ha presentado la dimisión de su cargo nuestro distinguido amigo el Director Gerente del Fomento Agrícola de Mallorca don Vicente Puerto, habiendo sido nombrado para sustituirle el Subdirector don Juan Vidal y Verd.

El Consejo de Gobierno de dicha entidad, deseoso de dar una prueba de estimación y agradecimiento al señor Puerto por los buenos servicios prestados a la misma durante largos años, acordó nombrarle Vocal honorario del mismo.

—

Con objeto de pasar una corta temporada en esta isla, ha llegado de Barcelona doña María Rusiñol de Planas.

—

Ayer mañana llegó procedente de su viaje al extranjero y Madrid nuestro amigo el Ingeniero de Obras Públicas don Eusebio Pascual, acompañado de su esposa e hijo.

—

De Valencia vino ayer nuestro amigo el coronel de Caballeria retirado don Emilio Pou.

—

Para Mahón salieron anoche don Antonio de Sales, don Juan Sastre, don Juan Cervera, don Joaquín Amorós y don Juan Comas.

—

Igualmente marchó a Mahón el general de brigada, primera autoridad militar de Menorca, don Amado Balmes y su ayudante el comandante don Carlos Moncada.

—

Anoche embarcó para Barcelona nuestro amigo el doctor don Victoriano Acosta.

—

Después de brillantes exámenes ha aprobado en el Conservatorio de Valencia los tres cursos de solfeo y tres de violín la señorita Pepita Forteza.

—

Después de brillantes exámenes han obtenido el título de Bachiller Universitario en Letras los estudiantes don Pedro Enseñat Comas y don Mateo Moragues Vidal.

Dr. ROGLÁ Sindicato, 124 — Pecho y Corazón. Nuevos sistemas de curación del ASMA y TUBERCULOSIS

LOS DESCARGADORES

Huelga en el puerto

Desde el lunes se han declarado en huelga los obreros descargadores del puerto, obedeciendo ello, según parece, al incidente ocurrido el domingo en el Colegio Electoral del Instituto, y a las palabras, que no fueron las que deseaban, que el Gobernador dirigió el lunes a los manifestantes frente al Gobierno civil; ampliadas con la nota que publicamos ayer.

***

El Sindicato de Transportes ha facilitado la siguiente nota:

«Habiéndose formado un ambiente completamente contrario al Sindicato de Transportes, y creyendo éste que se le quiere presentar como enemigo de la paz pública y por lo tanto partidario de un desórden sistemático y sin fundamento alguno, le interesa hacer constar que él es el primer interesado en no perjudicar los intereses generales del comercio y la industria. Que se tenga en cuenta pues, que los únicos que parecen interesados en sembrar el desórden son precisamente los llamados amantes del orden. De manera que el orden será un hecho si nuestra primera autoridad tiene el tacto suficiente en no mandar en el muelle a los mismos que el domingo pasado atropellaron a cuatro de nuestros afiliados.

A este Sindicato como tal, no le interesan las elecciones del pasado domingo ni el ruín proceder que ciertos elementos pusieron en práctica, pero si la agresión de que fueron victimas cuatro de sus afiliados por parte de la guardia civil, agresión injustificada a todas luces.

Así, pues, lo que pasó ayer fué el resultado, fué la llama que los demás encendieron con su poco tacto y lo mismo acaecido hoy, que conste pues, que este Sindicato procurará no perjudicar en lo más mínimo los intereses de nadie, pero que se procure también por parte de quien debe de no exasperar más los ánimos.

Lo pedimos en bien de todos y de todos los intereses y pedimos esto precisamente para que quede bien patente quienes son los perturbadores.»

***

Los patronos del ramo de transportes se reunieron ayer mañana en la Federación Patronal y al terminar facilitaron la siguiente nota:

«Sin que se produjera ni el más figero incidente entre los obreros del puerto que en el muelle de esta ciudad se dedican habitualmente a la carga y descarga de buques, y los patronos, desde el día de ayer y por causas que éstos ignoran, aquéllos han suspendido sus trabajos sin previo aviso a los antedichos patronos, con cuya aptitud injustificada se ha dado lugar a irreparables perjuicios que al comercio en general se irrogan, como son el que hayan tenido que suspender su salida algunos buques de itinerario fijo, como también se halla sobre el muelle, mercancías que tenían que ser transportadas a la península y al extranjero.

En cumplimiento de lo que se previene en la cláusula sexta de las bases de trabajo aprobadas el día trece de Mayo próximo pasado, los aludidos patronos han requerido del Inspector obrero designado al efecto, los operarios que necesitaban para la carga y descarga de sus géneros, a cuyo requerimiento la clase obrera no ha correspondido conforme venia obligada en virtud del pacto establecido.

Ante dicha actitud y al objeto de que tan anómala situación no perdure, los patronos afectados se han personado en el despacho del Excelentísimo Gobernador civil de esta provincia, para darle cuenta del conflicto, haciéndole observar que ante tan injustificada actitud, se veian en el sensible pero preciso trance, de tener que dar por rescindido el contrato que tenian estipulado con los obreros, si bien deja, a los efectos procedentes, subsistente el precio del jornal que según dicho contrato se tenía señalado para dichas operaciones, encareciendo de nuestra primera autoridad civil que en evitación de los inconvenientes que pudieran suscitarse con los consiguientes perjuicios, garantizara la labor del trabajo.

El señor Gobernador civil, animado como siempre del deseo de solucionar los conflictos sociales y convencido de la razón que en el presente caso asiste a los patronos afectados les ha ofrecido que estimaba de su deber el acceder a dicho ruego y que por lo tanto estaba dispuesto a dar las órdenes oportunas para garantizar la libertad del trabajo, máxime cuando por una de las partes contratantes se había dado lugar a la rescisión del contrato que hasta ahora había venido regulando las operaciones de carga y descarga en el muelle.

Como los patronos afectados, empresas navieras y agencias se hallan afectos a la Federación Patronal de Mallorca, ésta se ha creído en el caso de dar a la publicidad esta nota para que el público pueda juzgar con conocimiento de causa en el asunto del conflicto que nos ocupa.»

***

Ayer mañana no se trabajó en el muelle, donde prestaron servicio de vigilancia dos parejas de la guardia civil.

Por la tarde, los obreros, después de una reunión celebrada en la Casa del Pueblo, se presentaron a reanudar el trabajo; pero no lo reemprendieron al conocer el acuerdo tomado por los patronos, contenido en la nota transcrita.

Como consecuencia de ello, desde el lunes por la tarde han quedado paralizadas las operaciones de carga y descarga en el muelle, y ayer ninguno de los vapores llegados pudo realizar operación alguna y algunas partidas de mercancías que habían sido llevadas al muelle fueron retornadas a los almacenes, pues no era posible embarcarlas.

***

En la sección «Gobierno civil» damos cuenta de la visita de los patronos al señor Carreras. Algunos de los citados patronos habían visitado con el mismo objeto al Alcalde señor Bisbal.

***

No se registró, en toda la jornada, incidente alguno desagradable.

78 plazas en Fomento

Auxiliares con 2.500 Ptas. No se exige titulo. Se admiten señoritas Instancias hasta el 30 de noviembre. Edición oficial del programa. *Circular con detalles, gratis.* PREPARACION 30 Ptas. mes «CONTESTACIONES REUS», 12 Ptas. Los compradores de esta obra, a partir de esta fecha, tendrán derecho a recibir las nuevas «Contestaciones» con las modificaciones legislativas que establezcan las Cortes, con el 50 % de bonificación en el precio de venta.

300 plazas en Policia

No se exige titulo. Instancia hasta el 10 de agosto. Edición oficial del programa. *Circular con detalles, gratis.* PREPARACION, 30 Pesetas mes. NUEVAS «CONTESTACIONES REUS, tercera edición, 15 Ptas.

Informes gratuitos de todas las oposiciones, présentación de documento internado, etc., en la

Academia 'Editorial Reus'

Clases: Preciados, 1

Libros: Preciados, 6

Apartado 12250, Madrid

Camión

De una tonelada.

Se desea comprar.

Ofertas a la Administración «El Día»

M.C.D. 2022

TEXTO DEL ANTEPROYECTO

El Estatuto Regional

He aquí el texto del anteproyecto de Estatuto Regional que han redactado la «Associació per la Cultura de Mallorca», la Cámara de Comercio y la Cámara Agrícola, y que fué entregado días pasados al Presidente de la Diputación y será sometido por éste a una Asamblea Magna de representaciones políticas y corporativas de la provincia.

Predmbulo

La posibilidad, y aun la probabilidad de que la próxima constitución definitiva de la República Española sea en forma federal, impone la urgente necesidad de que todas aquellas regiones del futuro Estado Federal que se creen con derecho al reconocimiento de unas caracteristicas propias, se preocupen de la manera como pueden ser éstas atendidas, y regulada su administración dentro de la unidad estatal que han de estructurar las Cortes Constituyentes actualmente convocadas.

Que Mallorca, y las demás islas hermanas, estén en tales condiciones, parece, por obvio, inútil decirlo. Tenemos una lengua, viva y anhelante por demostrar su fuerza, que informaría por si sola, cuando nada más hubiere en el fondo, nuestra personalidad. Tenemos una tradición de gobierno, y hasta la misma autonómica que pretendemos, tuvímosla siglos atrás, antes que el azar de la historia torciere el curso natural de la vida de un pueblo que, de más joven e inexperto, hiciera patente, en gestos de paz y de guerra, su vital empuje, en tiempos en que su enseña fué conocida de todos los caminos del mar y conocida su habla en todos los caminos de la tierra.

Más todo esto no es más que el pasado, mentado aquí no con inútil añoranza si con el estétil deseo de un imposible resurección. Los tiempos nuevos piden obra nueva. Queremos tan solo significar el recuerdo de lo que ha sido, puede ser el hielo que establezca la imprescindible vinculación del presente con aquellas raices que unen, a despecho de todas las utopias de libertad, al hombre con su tierra.

El ante-proyecto de «Estatuto de las Baleares» que aquí se presenta, no pretende haber agotado la materia en una redacción completa y definitiva, sino solamente haber dado forma a una base mínima de apariciones aceptables para todos. Hemos procurado ordenar un artículo de posibilidades actuales, adaptado a las necesidades presentes de Mallorca, e inspirando en lo que hace a las otras islas, en la más generosa actitud. Ningún deseo de unificación, ninguna extemporánea y antiliberal veleidad de dominio, ningún afán contralizador por lo que respecto a Menorca y a Ibiza. Que ellas mismas ordenen a su gusto y a la medida de sus particulares necesidades la propia vida, sin más nexo, si asi se quiere, que la vecindad y la misma condición común de fraternidad que es, por naturaleza, indefectible, parte de lo que hagan necesario las superiores razones de la relación con el Poder Federal de El todo.

Por esto no podriamos, en un proyecto de esta naturaleza, ni debíamos entrar en cuestiones de detalle, que han de ser reguladas por las leyes orgánicas y reglamentos especiales correspondientes. Hasta las cuestiones de importancia, como la misma enseñanza, por ejemplo, no hemos hecho más que indicar los grados en que la quisiéramos regulada y dependiente de nuestro propio Gobierno: primaria, secundaria y técnica. A conciencia prescindimos de la superior, y ello por dos principales razones: la primera por creer que las universidades han de sacar su eficacia y hasta la misma riqueza, por no decir opulencia, que le es indispensable, de su proporcionalidad al número de habitantes; y la segunda razón, porque, aun cuando nos bastásemos para mantener una Universidad propia, las especiales condiciones de aislamiento geográfico, al reflejarse en la vida social, imponen como un complemento o anejo de la educación superior, el obligado desplazamiento de nuestros estudiantes.

De la misma manera seria en vano indicar el detalle de otras cuestiones, dejando el trabajo de las ponencias redactoras de los correspondientes reglamentos complementarios. Sobre una de ellas, sin embargo, la más importante sin duda en los tiempos actuales, y nos referimos con esto a la cuestión social, no queremos pasar en silencio la aspiración de que no han de encontrar en nuestra autonomia abstáculo alguno, sino la acogida que por justicia se les debe, aquellos humanitarios principios de la legislación internacional del trabajo admitidos por los países más civilizados.

Ni podriamos tampoco dejar de expresar el convencimiento que tenemos de que, en el aspecto material, no le falta en la hora presente a Mallorca aquella firmeza económica sin la cual una administración autonómica, que no puede basarse sólo en fundamentos de carácter sentimental e ideológico, no podria estabilizarse con la deseada e indispensable seguridad. Bien estudiadas la capacidad de la economia insular, la fuerza de la agricultura, las posibilidades acutuales del Turismo son, entre otros, factores de riqueza tangibles qne hablan muy alto, con la fria elocuencia de las cifras, que son los que han de jugarse en la redacción del necesario concierto económico.

Finalmente, estamos convencidos, y debiéramos convencernos todos, de que la autonomía que pedimos no es en sí misma un fin, sino un medio para alcanzar mejor un fin más alto. Y que, para nosotros, es sobretodo una ventana abierta al recobramiento integral de nuestra conciencia colectiva como pueblo. Una nueva via por la que seguir la ruta de la civilización y de la cultura, con una responsabilidad mayor, indudablemente y con un mayor esfuerzo, pero también con una gloria mayor y más pura.

Per la «Associació per la Cultura de Mallorca»: *Emilio Darder, Elviro Sans, Guillermo Forteza, Miguel Fout, Juan Pons.*

Por la Cámara de Comercio.—*José Casasnovas, Guillermo Roca Waring.*

Por la Cámara Agrícola.—*Antonio Ferragut, Arnesto Mestre.*

Estatuto de las Baleares

Declaración preliminar

Artículo 1.°—El territorio de las Baleares, integrado por Mallorca, Menorca, Ibiza e islas menores, constituye una región con caracteres geográficos, linguísticos y económicos distintivos que son fundamento a la autonomía regulada por el presente Estatuto.

Se reconoce a Menorca e Ibiza el derecho a regular particularmente su propia autonomía, salvando aquellos lazos de unidad que pueda hacer necesarios las superiores razones de relación con el poder federal del Estado Español.

Titulo I

Derechos y Obligaciones

Artículo 2.°—Los idiomas oficiales del territorio serán indistintamente el materno de dicho territorio y el español.

El conocimiento del primero será absolutamente necesario a los funcionarios de cualquier clase y categoría que presten servicio en el territorio regional.

Artículo 3.°—La bandera de la región es la del del antiguo Reino de Mallorca.

Artículo 4.°—Los derechos y obligaciones expresados en este Estatuto se aplicarán:

a) En el orden político: A todos los naturales del territorio, varones y hembras sin excepción y a sus hijos, y a los no naturales que lleven en el tres años de residencia contínua.

b) En el orden civil: los preceptos de derecho foral se aplicarán a todos los naturales del territorio, sean o no residentes en el mismo; a los no naturales que llevando tres años de residencia, lo pidan expresamente o, al cabo de diez años de residencia continua, no hayan optado por acogerse a otra legislación distinta.

c) En el orden social: a todos los residentes, sean o no naturales del territorio.

Titulo II

Organización de los Poderes

Artículo 5.°—El Gobierno del territorio regional, basado en una amplia autonomia municipal, comprende tres instituciones distintas y ordenadas, que son:

A) Los Concejales Municipales.

B) Las Diputaciones insulares.

C) Un organismo superior interinsular o general

Articnlo 6.°—Los Concejales Municipales serán de elección popular y se regirán por la ley orgánica correspondiente.

Artículo 3.°

B.—De las Diputaciones insulares

Las Diputaciones insulares, que llevarán el nombre de las respectivas islas—Diputación de Mallorca, Diputación de Menorca, Diputación de Ibiza—residirán en la capital de cada isla y tendrán por objeto, en cada una de ellas, la totalidad de funciones de Gobierno no exclusivamente reservadas al poder federal del Estado.

Estas Diputaciones serán elegidas: una tercera parte entre los Concejos Municipales, y las dos terceras partes restantes por elección directa entre todos los electores de las islas respectivas.

Artículo 8.°—Para los efectos mencionados en el articulo anterior se considera a Mallorca dividida en tres distritos, y a Menorca e Ibiza formando un solo distrito cada una.

Artículo 9.°—Cada distrito tendrá derecho a seis representantes por elección directa y tres por elección entre los Concejales Municipales. La Diputación de Mallorca constará por tanto de un total de veintisiete diputados. Las de Menorca y de Ibiza de nueve diputados cada una.

Artículo 10.—Tanto los procedentes de elección directa como de elección entre Concejales Municipales, el cargo de diputado durará seis años, renovándose la Diputación por mitad cada tres años, y siendo la primera renovación por sorteo entre los distritos.

Artículo 11.—La Diputación insular de Mallorca nombrará cada tres años, por elección entre sus Diputados, un Consejo de Gobierno compuesto de un Presidente y seis consejeros que tendrán la siguiente denominación y atribuciones:

Consejero Presidente: Presidencia y Gobernación.

Id. de Hacienda.

Id. de Fomento.

Id. de Instrucción Pública y Cultura.

Id. de Sanidad y Previsión.

Id. de Economía y Trabajo.

Id. de Agricultura, Industria y Comercio.

No obstante lo expresado en el presente artículo, Menorca e Ibiza podrán regular por si mismas el Régimen de sus propias Diputaciones.

Artículo 12.—La Presidencia de la Diputación y de su Consejo de Gobierno recaerán forzosamente en la misma persona. El Consejo de Gobierno nombrará de su seno un Vicepresidente.

Artículo 13.—Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Gobierno serán cubiertas,mediante elección, por la Diputación.

Artículo 14.—Será Secretario del Consejo de Gobierno el que lo sea de la Diputación insular de Mallorca.

Artículo 15. — Los acuerdos del Consejo de Gobierno serán tomados por mayoría absoluta de los consejeros presentes a la sesión. Para celebrar esta será necesario la presencia de un mínimun de cinco consejeros.

Los casos de aplicación del referendum en forma de aplicación del mismo serán determinados por la correspondiente Ley Orgánica.

Artículo 16. — La Diputación de Mallorca se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año para la formación del presupuesto, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, y aprobación o revisión de la gestión del Consejo del Gobierno.

En sesión extraordinaria se reunirá siempre que lo considere necesario el Consejo de Gobierno, o así lo pida la tercera parte de los diputados.

C.—Del «Gran i General Concell»

Artículo 17.—El organismo superior inter-insular, que llevará el nombre de «Gran i General Concell» estará integrado por la suma de diputados de las tres Diputaciones insulares, con un total de 45 miembros.

Las atribuciones del «Gran i General Concell» serán: las relaciones de las Diputaciones insulares con el Poder federal del Estado español, y las cuestiones de interés común a todas o algunas de las islas.

Artículo 18.—«El Gran i General Concell» tendrá su residencia oficial en Palma de Mallorca.

Artículo 19.—La presidencia del «Gran i General Concell» será ejercida por los presidentes de las tres Diputaciones insulares, renovándose cada tres años y por este orden: Mallorca, Menorca, Ibiza.

Artículo 20.—Será Secretario del «Gran i General Concell» el de la Diputación insular de Mallorca.

Artículo 21.—«El Gran i General Concell» se reunirá con carácter ordinario a efectos del concierto económico con el Estado federal, una vez al año, y con carácter extraordinario siempre que así lo pida una de las Diputaciones insulares.

Artículo 22. — Las funciones de Justicia Municipal serán autonomas en el territorio de la región, y reguladas por la correspondiente ley orgánica.

Titulo III

Facultades

Artículo 23.—Para la delimitación de facultades entre las dos esferas de la administración, se consideran pertenecientes al Poder federal del Estado las funciones inerentes a su soberanía. Son por tanto funciones del Estado federal;

a. Las relaciones internacionales y representación diplomática y consular.

b. El Ejército y la Armada fortificación de costas y fronteras y todo cuanto tiene relación con la defensa nacional.

c Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos individuales y políticos establecidos en la Constitución.

d El régimen arancelario y tratados de Comercio y Aduanas.

e El abanderamiento de los bupues mercantes y los derechos y beneficios que conceden.

f La legislación penal, social y mercantil, comprendiendo la última el régimen de la propiedad industrial e intelectual.

g Las pesas y medidas, el sistema monetario y las condiciones para la emisión de papel moneda.

h La reglamentación de los servicios de correos, telégrafos y radio comunicación.

i La administración de Justicia y el régimen penitenciario, excepción hecha de la Justicia municipal.

j El Orden público.

k La sanidad exterior.

1 El régimen concordatario.

Artículo 24.—Se consideran funciones dependientes de la organización autonómica regional, las no inerentes a la soberania del Estado, o sean:

1 La continuación, interpretación y aplicación de los estatutos reguladores de la misma autonomia.

2 La administración local, comprendiendo la organización y régimen municipal y de sus funcionarios; Secretarios, interventores, médicos, inspectores de sanidad y demás titulares.

3 La organización y administración de la justicia municipal.

4 El Régimen tributario y económico con inclusión de impuestos, contribuciones, empréstitos presupuestos y cuentas.

5 La vida política y económica de la región, organización corporativa, consejo de economia, cámaras: Agrícola, de Comercio, de la Propiedad, y en general las instituciones relacionadas con la economia del territorio.

6 Puerto franco y aeropuerto, comercio de cabotaje industrias de mar.

7 Higiene sanidad de presvisión.

8 La enseñanza primaria y secundaria; escualas normules y técnicas; de Comercio, de Capataces de industria, de pilotos de cabotaje, de pesca, de artes y oficios, etc.

9 La extructuración agropecuaria y cuestiones sociales agrarias anejas.

10 La beneficencia pública y privada, general y particular.

11 Las Obras Públicas, Minas, Aguas, saltos de aguas, ferrocarriles, tranvias, puestos, carreteras y montes.

12 El turismo, tesoro artístico, arqueológico y natural del territorrio. Juegos y espectáculos públicos.

13 Cultura intelectual y física. 2.

Titulo IV

De la representación del Estado federal

Artículo 25.—Los representantes oficiales del Poder federal del Estado español en cada una de las islas, serán nombrados por el Gobierno federal según ternas que elevarán las respectiva Diputaciones.

El cargo de representante del Poder federal será incompatible con el de Diputado de las Diputaciones insulares.

Titulo V

Del concierto económico

Artículo 26.—La contribución del terrotorio regional al Estado federal se regulará por un concierto económico semejante al que rige en la actualidad para las provincias Vascongadas y Navarra.

La forma y cuantia de Primer establecimiento de este concierto se fijará por una Asamblea integrada por la representación del Estado federal, y de otra parte por la Diputación Provincial de Baleares, y por representaciones de los Ayuntamientos de las islas y de las entidades interesadas en la economia regional.

Titulo VI

De la reforma del presente estatuto

Artículo 27.—Este estatuto solo podrá modificarse a petición de las dos terceras partes de los miembros integrantes del «Gran i General Concell». Cualquier modificación que se proponga no entrará en vigor antes de haber obtenido la aprobación de las cuatro quintas partes de los electores de todo el territorio, solicitada por medio del referendum.

Titulo VII

Articulos adicionados

Artículo 28.—Siempre que en curso del presente estatuto se hace referencia a elecciones, se entenderá aplicado a las mismas el sistema de la representación proporcional.

Los cargos de Concejal y Diputados no serán incompatibles con la representación en Cortes.

Artículo 29.—Las leyes orgánicas correspondientes determinarán las incapacidades e incompatibilidades de los cargos políticos y administrativos.

Artículo 30.—A los funcionarios públicos actuales se les respectarán todos los derechos adquiridos, siempre que se sujeten al presente estatuto.

Artículo 31.—Sin perjuicio del apartado del artículo 23, el Gobierno autónomo de la región se reserva el derecho a intervenir en la organización, dentro de su territorio, de las relaciones entre los dos poderes eclesiástico y civil.

Palma de Mallorca 19 de Junio de 1931.

†

Doña Margarita Alemany Rosselló

VIUDA DE ROCA

Ha fallecido habiendo recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Sus desconsoladas hijas Margarita, Francisca, Maria, sus hijos políticos Pedro Juan Jofre y Bartolomé Enseñat Enseñat, hermana, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia

Suplican a sus amistades se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezará esta tarde a las cuatro y media en la Iglesia de San Juan y seguidamente a la conducción del cadáver a Andraitx, su pueblo natal, y al funeral que se celebrará en la parroquial iglesia de dicha villa mañana jueves a las diez.

El duelo se despide en la Iglesia.

Para lutos y géneros negros CASA MATONS

NORMAS PARA LA REVISION

La labor legislativa de la dictadura

El propósito del gobierno provisional, expresado en su decreto de 15 de abril último, fué inequivocamente restablecer, en cuanto resultara posible, el imperio de las leyes votadas en Cortes sobre los decretos que con ilegitima pero nominal fuerza y carácter de ley publicó la dictadura.

Quedaba asi bien delimitada la esfera de la revisión, excluyendo de ella, por un lado, los decretos expedidos con simple carácter de tales respecto de los que,siempre expedita la facultad ministerial de derogación, al no utllizarla lo conservaba implicito, pero manifiestamente con las reales órdenes, tenia de disposiciones reglamentarias, solo eficaces en cuanto no se opusieran a textos legislativos.

Surgió,sin embargo,la duda en varios departamentos ministeriales, y, extremando la prevsión y el celo al revisar, extendieron el exámen y el pronunciamiento a esas disposiciones reglamentarias.

Ha surgido también otra duda de mayor entidad, que no trasciende a la delimitación de atribuciones entre el gobierno y la jurisdicción contencioso-administrativa y el derecho de defensa de los particulares.

Surge este otro problema porque la Dictadura, en su afán de fortificar la eficacia en concesiones, privilegios, favores o actos administrativos de carácter manifiestamente particular, los revistió, en la forma, con el rótulo de Reales decretos-leyes.Semejante denominación, opuesta al carácter de generalidad que debe tener la ley, por lo mismo arbitraria y abusiva, no puede desnaturalizar por el nombre la esencia de la resolución y por tanto, cuando de tales casos se trate, lo procedente es que, sin clasificarlos en ninguno de los grupos para el problema inadecuado del decreto de 15 de abril se les considere reducidos a su condición de actos administrativos susceptibles o no, según su legalidad y daño o conveniencia para el interés público, de ser declarados lesivos e impugnados ante la Sala respectiva del Tribunal Supremo. Con ello se mantendrá cada Poder en el circulo de sus atribuciones, y no faltará a las personas interesadas el derecho de defensa ante los Tribunales, sin que sea criterio libre del Gobierno el que, suprimiendo incluso la audiencia de aquellos, decida sobre la substancia o invalidación de relaciones jurídicas individualizadas y concretas. Puede haber y hay casos en los que, por la separación difícil de la media general y su aplicación singular, tenga margen de ejercicio la facultad revisora afirmada en el decreto de 15 de abril.

Quedan salvadas en el presente aquellas determinaciones de alto interés nacional y urgencia que el Gobierno hubiera de dictar sometiéndolas a ratificación por las Cortes.

Por todo lo expuesto, y como complemento del decreto de 15 de abril último, el Gobierno provisional de la República dispone lo siguiente:

Artículo 1.° La revisión de los decretos leyes de la Dictadura no debe extenderse por regla general a las disposiciones publicadas tan sólo por el carácter de Reales decretos o Reales órdenes, los cuales, sin perjuicio de su derogación o modificación libre, se consideran desde luego, mientras no sean objeto de tales supresión o reforma, incluidos en el grupo f) de la clasificación establecida por aquél, y por consiguiente sólo válidos como precepto reglamentario en cuanto no contrarien un texto legislativo.

Art. 2.° Los titulados Reales decretos leyes, resolutorios de expedientes, concesiones, contratos o beneficios a personas determinadas, individuales o jurídicas, no tienen fuerza de ley en ningún caso y se considerarán tan sólo como actos administrativos, susceptibles de la declaración de lesivos si la mereciesen y consiguiente impugnación ante la sala que correspondiere del Tribunal Supremo.

Art. 3.° Cuando en un Real decreto ley se juntaran la disposición general y su aplicación singular, una vez revisado el precepto genérico, podrá procederse, respecto a la aplicación particular, como expresa el artículo anterior.

Art. 4.° Queda a salvo en todo caso la facultad del Gobierno para anular los Reales decretos o decretos leyes de la Dictadura que constituyeran atentado a las leyes y al interés público, cuya inmediata defensa exija tal medida, a ratificar por las Cortes mediante ley especial.

Splendide Plage Hotel

C'an Pastilla

el sitio más fresco de Palma

DIPUTACION

Gratitud

El Presidente de la Diputación don Francisco Juliá, nos suplica que ante la imposibilidad de contestar a cada uno de los Ayuntamientos, entidades, comités republicanos y numerosísimas personas que le están enviando telegramas y cartas de felicitación al ser elegido Diputado a Cortes Constituyentes, se sirvan aceptar desde estas columnas las más expresivas gracias, y al propio tiempo la seguridad de que sabrá corresponder a tantas atenciones cuando las circunstancias lo demanden.

Presentación

El señor Juliá ruega a la persona que con fecha 4 de junio se dirigió a él, interesándose por un asunto relacionado con el Ministerio de la Guerra, se sirva pasar por el despacho de la Presidencia de la Diputación para enterarle de dicho asunto.

Visita

El señor Juliá cumplimentó al general Cabanellas.

AUDIENCIA

Señalamiento

Para hoy a las once está señalada la vista en juicio oral y público de la causa instruida contra José Vicens Obrador, acusado de un delito de estafa.

Representará al Ministerio Público el Teniente Fiscal señor Serna y el procesado estará defendido por el Abogado don Gabriel Fuster y representado por el Procurador don Germán Ballester.

Sentencia

Se ha dictado sentencia en la causa instruída contra Miguel Siquier Pastor sobre abusos deshonestos, y por ella se condena a dicho procesado a la pena de tres años de prisión, accesorias y pago de las costas.

* * *

También se ha dictado sentencia en la causa instruída contra José Munar Planas, sobre robo, y por ella se condena a dicho procesado a la pena de un año ocho meses y un día de presidio correccional, accesorias y pago de las costas.

Lorenzo Villalonga

DIABETES

Huertos, 8 - 1.°

SERVICIO TELEGRAFICO

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

ESPAÑA ES UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA EN LA QUE TODOS LOS PODERES ESTÁN SUBORDINADOS AL PODER CIVIL

El Presidente de la República lo elegirán las Cámaras reunidas en Asamblea Nacional, por mayoría absoluta, y su mandato será de seis años

NO EXISTE RELIGIÓN OFICIAL DEL ESTADO; IGUAL QUE A LA CATÓLICA SE TRATARÁ A LAS OTRAS RELIGIONES QUE LO SOLICITEN

El Senado se compondrá de 240 senadores: 60 patronales, 60 obreros, 60 de profesiones libres y 60 de Universidades e instituciones de cultura

CONCÉDESE EL VOTO A LA MUJER, QUEDAN ABOLIDOS LOS FUEROS MILITARES, Y SE SUPRIMEN LOS TÍTULOS NOBILIARIOS

Los estatutos regionales no podrán oponerse a las leyes generales del Estado Español

Preámbulo

Madrid 30 a las 8.—El proyecto de Constitución lleva un preámbulo que dice:

«La nación española, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente Constitución».

Esta consta de 102 artículos, repartidos en 9 títulos.

Estructura del Estado

El primero trata de la estructura del Estado:

«España es una República democrática, en la que todos los poderes están subordinados al Poder civil».

«El Estado se integra de provincias divididas en municipios».

«Estos podrán mancomunarse mediante votación de tres cuartas partes de vecinos, informe de la Diputación y aprobación del Consejo».

«Varias provincias podrán mancomunarse con fines administrativos y políticos, aprobando las tres cuartas partes del Ayuntamiento, tres cuartas partes de los electores, informe de las Diputaciones y aprobación de las Cortes».

Detalla las facultades del Estado.

«Los Estatutos regionales no podrán oponerse a las leyes generales del Estado».

«No existe religión del Estado; igual que a la católica se tratará a las otras religiones que lo soliciten».

Concepto de la Nacionalidad

El título segundo se ocupa de la nacionalidad.

Es igual que el actual.

Los derechos y deberes de los españoles

El tercero abarca los derechos y deberes de los españoles:

«Igualdad ante la ley».

«Abolición de los títulos nobiliarios».

«Libertad de conciencia y de cultos».

«Nadie podrá ser detenido sin causa ni delito».

«La infracción de esta ley hará responsables a las autoridades y agentes que los ejecuten».

«El domicilio es inviolable y también la correspondencia».

«Libertad de expresión del pensamiento, sin previa censura».

«Todo español podrá dirigirse en petición a los poderes, excepto la fuerza armada».

«Reconócese el derecho de reunión, sin armas».

«Las reuniones al aire libre requerirán permiso».

«Derecho de asociación».

«Reconócese la autonomía interna a las asociaciones religiosas, dentro de la ley».

«Libertad sindical».

«Todos los españoles serán admisibles en los empleos y cargos públicos, sin distinción de sexos ni desigualdad de remuneraciones».

«A ningún funcionario se le molestará por sus ideas políticas».

«Podrán asociarse con fines profesionales, sin ingerencias en los servicios».

«Este derecho y garantías podrán suspenderse cuando lo reclame la seguridad del Estado».

«Las Cortes resolverán la suspensión de garantías; si se hallasen suspendidas las convocará el Gobierno con urgencia».

«A falta de convocatoria las Cámaras se reunirán automáticamente en plazos de seis días y si estuvieran disueltas el Gobierno dará cuenta el primer día de sesión».

«El límite máximo de la suspensión será de dos meses y para prorrogarlo precisará nuevo acuerdo».

Ocúpase de la familia, economía y cultura,

Reconoce el matrimonio como base de la familia.

Protegerá la propiedad intelectual, colectiva, trabajo y enseñanza primaria gratuita.

«El Estado expedirá los títulos profesionales».

El Parlamento

El título cuarto se ocupa del Parlamento.

«El mandato de los diputados será de cinco años; pueden ser reelegibles».

«El Senado se compondrá de 240 senadores: 60 patronales, 60 obreros, 60 profesiones de libres y 60 de Universidades e instituciones de cultura».

«El Senado no podrá ser disuelto».

«Cada grupo se renovará por mitad cada cuatro años».

«Los militares no podrán ser diputados ni senadores si no se hallan retirados».

Reconoce la inviolabilidad de los diputados.

«Las Cámaras se reunirán el día 2 de octubre de cada año, sin necesidad de convocatoria, y funcionarán cuatro meses».

«El Gobierno y las Cámaras tendrán la iniciativa de las leyes».

«Los tratados internacionales reconocidos se considerarán parte integrante de la legislación española».

«El Congreso podrá formular el voto de censura y con mayoría absoluta dimitirá el Gobierno».

Concédese el voto a la mujer.

La Presidencia de la República

El título quinto se ocupa del Presidente de la República:

«Al Presidente de la República lo elegirán las Cámaras reunidas en Asamblea nacional por mayoría absoluta».

«El mandato será de seis años».

«La elección no podrá recaer dos veces en la misma persona».

«Serán elegibles los españoles mayores de 40 años».

«No podrán ser elegibles: los ciudadanos naturalizados; militares en activo, de la reserva o en retiro, sino llevan diez años en esta situación; ni eclesiásticos, ni ministros de otras confesiones; tampoco podrán ser elegibles los miembros de la familia del ex-rey, ex-reinantes en España o en el extranjero o reinantes en el extranjero».

«Treinta días antes del cese del mando las Cámaras se reunirán para elegir nuevo Presidente».

«En caso de renuncia o de muerte asumirá sus funciones el presidente del Senado».

«Los tratados internacionales del presidente obligarán solo cuando no sean secretos».

«El Presidente podrá disolver el Congreso, anunciando nueva elección para dentro de sesenta días».

«Si el Presidente infringe deliberadamente o por negligencia grave sus poderes, las Cortes podrán destituirle y si el Tribunal Constitucional declara improcedente la acusación de las Cámaras, éstas quedarán disueltas».

«No podrán emprenderse operaciones militares en colonias o protectorados, sin dar cuenta a las Cortes en el plazo de 15 días».

De los ministros

«Podrán nombrarse ministros sin cartera».

«Los ministros mientras ejerzan funciones de tales no podrán tener otro cargo particular y responderán ante el Congreso».

La administración de justicia

El título séptimo trata de la justicia.

Lo más destacado de este título es la abolición de los fueros militares.

«El Presidente del Supremo lo nombrará el Presidente de la República; su mandato será de 10 años».

«La gracia de indulto no podrá ser ejercida por el Jefe de Estado ni el Gobierno, sino en los casos generales; los individuales los resolverá el Supremo».

Hacienda y Presupuestos

El título octavo trata de la Hacienda y de los Presupuestos.

Garantías de la Constitución y reformas de la misma

El título noveno trata de las garantías de la Constitución y reformas.

Establece un Tribunal de justicia internacional, integrado por el presidente de Sala del Supremo, otros consejeros de Estado, dos catedráticos de Derecho y dos funcionarios de Administración.

«El Tribunal entenderá en las reclamaciones contra la inconstitucionalidad de las leyes; conflictos entre el poder del Estado y los poderes regionales y estos entre sí; responsabilidad criminal del Jefe de Estado, presidente del Consejo y jueces y magistrados».

Dicta normas para la reforma de la Constitución.

Las elecciones a Cortes

Un señor distraído...

Madrid 29 a las 24.—Ocurrió un suceso pintoresco en el distrito del Congreso.

Uno de los votantes se confundió al meter las papeletas que llevaba en el bolsillo y echó a la urna, en vez de la candidatura, un cheque al portador, teniéndose que esperar hasta que hubo terminado el escrutinio para que se lo devolvieran después de acreditar su propiedad.

Palabras de Alcalá Zamora

Sinceridad electoral

Madrid 30 a la 1.—El presidente recibió a los periodistas, manifestándoles que había recibido un telegrama de la Junta del Censo de Barcelona comunicándole que no se podía terminar el escrutinio general de la capital y provincia hasta 110 horas.

—He enviado copias al ministro de Gobernación y al presidente de la Junta Central del Censo.

Llevaré el asunto al Consejo de mañana para evitar que el escrutinio entorpezca las elecciones del domingo si estas tienen que celebrarse.

No tengo noticias del resultado definitivo en Madrid.

Confirmó que traia acta doble y que cuatro ministros han sido derrotados, aunque han salido en otras poblaciones.

—No se quejarán de sinceridad electoral.

Se me ha derrotado al subsecretario de la Presidencia y me ha llegado a lo vivo.

Yo, jefe de Gobierno, con plenos poderes, traigo una acta de oposición.

Manifestaciones del Presidente

En las elecciones se han dado ejemplos de verdadera virtud política

Madrid 30 a las 24.—El Presidente recibió a los periodistas diciéndoles que él no tenía detalles de las elecciones, porque el encargado de darlos era el Ministro de la Goberción.

En realidad—dijo—mi juicio sobre las elecciones es sintético.

Traigo dos actas: una buscada y la otra obtenida sin buscarla.

—¿Y en Barcelona? se le preguntó:

—En Barcelona figurábamos el señor Nicolau d'Olver y yo en una candidatura lanzada por el señor Lerroux, sin consultarnos.

El acta por Jaén es de fuerza, y frente a la coalición de todas las masas obreras salgo en primer lugar de minorias.

En Jaén se da esta nota curiosa. No han tomado parte en las elecciones de sesenta a ochenta mil electores, por miedo.

En estas elecciones se han dado ejemplos de verdadera virtud política.

Ahí está el Subsecretario de Gobernación luchando afanosamente por conseguir un último puesto.

En politica clásica, jamás se ha registrado un caso como éste.

El Subsecretario de la Presidencia, al que quiero mucho y que va a tener una cifra de votos superior al duplo del promedio de los votos que traigan otros diputados, está en una situación inquietante.

El Ministro de la Gobernación derrotado por Toledo,y yo en un puesto de minorías.

La tranquilidad con que se desarrollaron las elecciones fué absoluta. Sólo sucedió lo inevitable.

—¿Ha salido Casares Quiroga?

—Yo lo tengo por seguro y creo que también tiene acta el señor Nicolau d'Olver, lo cual me satisface.

Regresa a Madrid el ministro de Comunicaciones

Madrid 20 a las 20—El ministro de Comunicaciones llegó esta mañana procedente de Sevilla.

Manifestó que está satisfechisimo del resultado de las elecciones y pruebas de ciudadania de los electores andaluces.

Recibió un oficio de los obreros de la Telefónica anunciando la huelga para el dia cuatro si no se aceptan las bases que han presentado a la empresa.

Alcalá Zamora y los periodistas

Madrid 30 a las 20—A Alcalá Zamora se le preguntó acerca de la candidatura que anunció ayer que pensaba votar el domingo si habia reelección y contestó:

—Yo hubiera votado los tres candidatos de la minoria que habian logrado más votos; pero como solo se disputa ya un puesto, por delicadeza me reservo el nombre.

Se le dijo también que si habian adoptado en Madrid algunas precauciones y contestó que no sabia nada, pues reinaba tranquilidad.

Hablando de la huelga de Málaga dijo que se desenvuelve pacificamente después de los sucesos de ayer.

Desmintió una información de un periódico de la noche que aseguraba le visitó Sánchez Román y trataron de quien desempeñaria la presidencia de la Cámara.

—Tengo un alto concepto de él —dijo—pero para nada hablamos de eso.

Solo le hice una consulta acerca de un asunto personal para contrastar su valiosa opinión con la mia.

Lo qua dice Maura acerca de los sucesos de Salamanca y de las declaraciones de Franco

Madtid 80 a las 20—El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas:

—He hablado con el gobernador de Salamanca, dándole instrucciones concretas para que impida con todo rigor que se repitan los sucesos de ayer.

He enviado por mi parte un delegado para que se informe con todo detalle de lo sucedido en las elecciones.

Un periodista preguntó si se repetirá la elección, contestando el ministro que ese asunto solo podrán resolverlo las Cortes.

Hizo una pausa el ministro y con ademán categórico añadió:

—He leido las declaraciones del comandante Franco.

En la parte que afecta a maniobras electorales, nadie que me conozca podrá creer que sean ciertas.

He cumplido estrictamente con mi deber y seguiré cumpliéndolo.

En cuanto a las amenazas no creo que para tener el valor personal necesario sea requisito indispensable haber volado en el «Plus Ultra»

... se celebrarán el dia 12

Madrid 30 a las 20—Maura ha dicho esta tarde que las elecciones segundas para votar las minorias que no alcanzaron los votos necesarios se celebrarán dia doce por ser imposible terminar antes las operaciones electorales.

Indignación en Salamanca

Salamanca 30 — En los centros obreros causó gran indignación el resultado de las elecciones, ya que solo triunfaron de los cinco candidatos conjuncionistas dos: Unamuno y Santa Cecilia.

Una comisión de obreros electores visitaron el gobernador para notificarle el acuerdo de las sociedades obreras de pedir al gobierno que anule las elecciones en la provincia.

Unamuno dijo que renunciaria el acta si no se hace justicia.

Hasta el jueves no habrá datos definitivos

Madrid 30 a las 20—Esta tarde dijo Maura que hasta el jueves no habrá datos definitivos de las elecciones.

En cada momento varian los informes.

Opiniones de personalidades

Alcalá Zamora, Sanchez Guerra, Santiago Alba, Ossorio g Gallardo, Miguel de Unamuno y Alejandro Lerroux

Madrid 30 a las 22.—La prensa de la mañana, como es natural, se dedica integra a los resultados de las elecciones.

Desde luego figuran algunas opiniones de las personalidades mas destacadas.

Alcalá Zamora estima el resultado de la elección como un reconocimiento de la pujanza de las izquier- dasa demostración de la falta de ido táctico de las derechas ponbstención y no haberse conven todavía de la necesidad de triule la República.

Sez Guerra se negó a hace maraciones.

Aspina que hay que hacer una repú sobre las realidades económ respondiendo al momento acturopeo.

Siconstituyentes realizan una politde reconstitución económica, meniendo el orden, el derecho abajo y justicia social, la Repú quedará consolidada.

Os cree ver en las elecciones del digo una demostración del gran ce realizado por las costumbúblicas.

Unao dice que el campesino, que nprecisamente el labrador, empie despertarse; hay que civilizar enpo, formando la conciencia ciuana del labriego.

Lerreconoce que las seis actas qu obtenido y la votación numérie Madrid le producen la pesadue de una responsabilidad nunca da como hoy.

El Grno debe continuar su obra.

Las cituyentes han de establecer unaueva constitución que abarqueas las cuestiones incluso las socia económicas en un sentido izquista tan flexible que permita suorma a medida que se planteenvos problemas y surjan nuevas nlidades en la vida.

El fenco de Cataluña lo compara concurrido con la Solidaridad cata.

Ahora an reunido dos fuerzas contradics: la izquierda catalanista y lomentos sindicalistas.

Esto du poco, porque el conjunto car de homogeneidad y porque lcementos de ponderación y mepersonal se veran desbordados os estremistas que no les consen hacer una obra constructiva y les obligarán a dar notas agu para satisfacer a su clientela.

Lo dice Prieto

Madrid a las 22.— Indalecio Prieto, habo con los periodistas, lamentó el fo de los socialistas, que acrecie su responsabilidad.

El resultan Madrid demuestra la disciplinalos socialisias.

Respecto futuro Gobierno es prematuro hr.

Se comen a ver claro cuando se reuna el Creso socialista el 10 de julio, en se resolverá si los socialistas seán en el Gobierno.

Nosotros iéramos un margen para prepara para gobernar, pero causas inebles nos obligarán dentro de potiempo a ponernos en el trance asumir el poder integramente.

Respecto d posible Gobierno Lerroux no oria con la colaboración, apoyo la confianza de los socialistas.

Respecto a presidencia de la Cámara, si locialistas fuesen el grupo mas nroso propondrian a Besteiro.

Muqacho

Que sepa le escribir se necesita en la Admiración de «El Dia», Danús, 2.

Espacio local

Se alda.

Darán izón: Calle S. Felio, , 1.º

EN EL

ANUNC

Como en io esfuerzo i- mano, constan es quie vence

⊙

M.C.D. 2022

UN DECRETO TRASCENDENTAL PARA LA MUSICA ESPAÑOLA

El Gobierno provisional crea la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos

Un decreto de Instrucción pública, dice lo siguiente:

Exposición

La expresión más genuina del alma de los pueblos, la que señala el ritmo de su carácter más directamente, es su música popular. Y España es precisamente uno de los países cuyo folklore musical es de los más ricos del mundo. Sus músicos supieron ensalzarlo primero en la época esplendorosa de nuestra gran zarzuela, y recientemente, en magnífica labor de los compositores sinfónicos.

El canto popular y el arte han tenido, pues, ese contacto que impulsa y estimula la vibración de la cultura, levantando el tono emocional del país.

Pero el régimen autocrático que ha padecido España tanto tiempo, desatendiendo los esfuerzos de sus artistas mejores y desconociendo la influencia que ellos ejercen en la cultura del pueblo, y, por consiguiente, la eficacia social de su misión, ha contribuído con su abandono constante a que todas aquellas manifestaciones artísticas se desvincularan completamente de la vida cultural española y fueran a recluirse en grupos dispersos, que han tenido que laborar con verdadera abnegación en la indiferencia ambiente más absoluta. Se ha procedido, pues, a la inversa que en los países democráticos actuales, cuyos Poderes públicos saben recoger cuantas actividades van unidas al destino espiritual del pueblo para organizarlas en planes de noble y levantada aspiración.

Y este abandono oficial ha sido aquí tanto más sensible por cuanto gran parte del prestigio que actualmente goza España ante el mundo se debe al reciente florecimiento de nuestra música sinfónica, rama ésta la más importante y precisamente la más desatendida hasta ahora por los Gobiernos españoles.

Mientras en otros países que van a la cabeza del progreso social se presta la merecida atención a la música nacional, creando las orquestas del Estado, nacionalizando su actuación y encauzándola hacia fines de elevada cultura artística; sometiendo al mismo criterio de vigilancia la importantísima función de los teatros líricos nacionales; creando escuelas o academias de música, cuya enseñanza se orienta según planes de moderna eficacia; estimulando, en fin, cuantas manifestaciones de carácter estético puedan contribuir al engrandecimiento de la música patria, en España, sin embargo, tanto las corporaciones como los músicos, siguen viviendo de precario y desprovistos en absoluto de todo estímulo y protección oficiales.

Cualquier país que merezca actualmente el dictado de moderno y progresivo contribuye moral y materialmente a sostener en alza el valor de su música, porque los Poderes oficiales son conscientes de que este arte, por su fácil acceso internacional, señala antes que todos el nivel espiritual de los pueblos.

Pero no tan sólo es beneficiosa la música en cuanto atañe al perfeccionamiento de la cultura y de la sensibilidad, sino que, exigiendo por lo general para manifestarse el concurso de grandes agrupaciones — orquestas, masas corales, etc.—sometidas en su función colectiva a la disciplina que impone el ritmo musical, desarrolla el espíritu de mutua dependencia y de colaboración ordenada.

Por otra parte, la gran cantidad de españoles que viven al día de la música, y que actualmente atraviesa una verdadera crisis, por la implantación de aparatos mecánicos, es un problema social que, unido a los de carácter artístico, ha movido al Gobierno a crear un organismo con autonomía e independencia bastante para llevar a cabo su misión de organizar y dirigir todas las actividades artísticas, pedagógicas y sociales que afectan a la vida musical de la nación.

El decreto

Por todo lo expuesto, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.° Se crea la Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos.

Art. 2.° Esta Junta tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Creación y administración de escuelas nacionales de Música, orquestas del Estado y masas corales.

b) Reorganización y administración del teatro nacional de la Opera y creación y administración del de la Zarzuela.

c) Organización de los cuadros artísticos permanentes de estos teatros, orquesta, cuerpo coreográfico, escenografía y, en general, de cuanto afecte a sus funciones técnica y artística.

d) Subvenciones pertinentes a las corporaciones y teatros que dependan de la Junta.

e) Normas de actuación de todos los organismos mencionados que estarán sometidos a la gestión y alta vigilancia de la Junta Nacional de la Música y Teatros Líricos.

f) Reorganización de los concursos nacionales de música, que dependerán en adelante de esta Junta.

g) Fomento y depuración de las fiestas regionales, con objeto de estimular el conocimiento y cultura del folklore nacional.

h) Difusión de la música española en el Extranjero, patrocinando cuantas manifestaciones contribuyan a este fin.

i) Estudio de las leyes de propiedad intelectual que afectan a los compositores y proyectos de mejora para presentarlo en su día a las Cortes.

j) Estudio de las normas por las que se rige actualmente la administración de derechos de autor y reformas convenientes de las mismas para que sea posible en España la edición musical de obras sinfónicas.

k) Proponer al Gobierno la implantación de medidas que, no siendo de la jurisdicción de la Junta, puedan contribuir, sin embargo, a mejorar la condición social de los músicos españoles y a remediar la crisis de trabajo.

Personas que componen la Junta Nacional de Música y Teatro Líricos

En virtud del anterior decreto creando la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos, han sido designadas para componerla las siguientes personalidades:

Presidente, don Oscar Esplá; secretario general, don Adolfo Salazar; vocales: don Manuel de Falla, don Conrado del Campo, don Amadeo Vives, don Joaquín Turina, don Ernesto Halffter, don Facundo de la Viña, don Salvador Bacarisse, don Enrique Fernández Arbós, don Bartolomé Pérez Casas y don Arturo Saco del Valle.

El Comité ejecutivo lo formarán el presidente, secretario y uno de los vocales, que será designado por la Junta, la cual procederá también a elegir a uno de dichos vocales para el cargo de vicepresidente.

LAS REFORMAS MILITARES

El retiro voluntario en los cuerpos de la Armada

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

«La Comisión nombrada para revisión de los decretos de la Dictadura ha propuesto la derogación de todos los relacionados con el personal, partiendo del punto de vista jurídico de que por su origen ilegal no deben mantenerse en vigor. Si bien considerando sólo el interés económico del Estado quizás procediese no derogar estos decretos, teniendo en cuenta su aspecto legal y moral no puede apreciarse el asunto en igual forma. El perjuicio sufrido por el Estado desaparece manteniendo la actual organización de servicios y dejando al personal que quede sin destino en la situación de disponible forzoso que se crea. Queda, sin embargo, el exceso de personal existente en todos los empleos altos, que traerá como consecuencia una perturbación en el funcionamiento normal de las escalas, y para facilitar su solución el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Marina, decreta:

Artículo 1.° Se concede el pase a la situación de segunda reserva, con el mismo sueldo que disfruten en su empleo de la escala activa, a todos los oficiales generales de los distintos Cuerpos de la Armada que lo soliciten del ministro de Marina.

Art. 2.° Se concede el pase a la situación de retirado, con el mismo sueldo que disfruten actualmente en su empleo, y siempre que cuenten veinte años de servicios efectivos, sin abonos, a la Marina, a todos los jefes, oficiales y asimilados de todos los Cuerpos de la Armada que lo soliciten del ministro de Marina, dentro del plazo que se señala.

Art. 3.° Los generales, jefes, oficiales y asimilados que se acojan a los preceptos de este decreto, podrán obtener y perfeccionar sus derechos para la gran cruz, placa y cruz de San Hermenegildo, con las pensiones correspondientes, en todo el tiempo que permanezcan en la situación de reserva o retirado. Igualmente conservarán el disfrute de los quinquenios de que se hallen en posesión, así como el derecho al uso del «carnet» militar.

Los jefes y oficiales que tengan derecho al percibo del premio del 20 por 100 por algún concepto continuarán en el disfrute del mismo durante los dos años siguientes a su pase a la situación de retirado.

Art. 4.° Los que deseen acogerse a los beneficios de este decreto, elevarán la correspondiente instancia por el conducto reglamentario, dentro de los 10 días siguientes al de la publicación del mismo en la «Gaceta» y «Boletín Oficial» del ministerio de Marina.

Art. 5.° Se amortizarán todas las vacantes producidas por pase a la reserva y retiro hasta que desaparezca el personal en situación de disponible por carecer de destino de plantilla que desempeñar.

Art. 6.° Será facultad del ministro de Marina conceder el pase a las situaciones de reserva y retiro en la proporción que las necesidades del servicio lo requieran.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1931.— El presidente del gobierno provisional, *Niceto Alcalá Zamora y Torres*.—El ministro de Marina, *Santiago Casares Quiroga*»

Cuestiones obreras

Huelga de sastres

Planteada en esta población la huelga de sastres y sastresas, se han reunido bajo la presidencia del Delegado Regional del Trabajo una representación patronal y obrera.

No obstante los esfuerzos realizados por el Delegado para ver de llegar a un acuerdo, no ha sido este posible, por no venir la representación patronal con poderes suficientes, acordándose en vista de ello, que se nombren comisiones por ambas partes que celebrarán nueva reunión el próximo día 2 de julio a las dos de la tarde, en el local de los Organismos paritarios, calle de la Reina Esclaramunda, 27, bajos.

HOY SE INAUGURAN

Nuevos servicios de tranvías y autobuses

La Compañía de Tranvías Eléctricos, anuncia que desde hoy día 1.° de Julio, queda establecida la correspondencia entre las líneas del Coll de'n Rebassa y la de Circunvalación sin aumento de precio de las actuales tarifas.

Tambien anuncia que establece una nueva línea de Circunvalación a cargo de autobuses que haran el siguiente recorrido.

Glorieta, Cort, Colon, San Miguel, Estaciones, Plaza de la Conquista, Olmos, Rambla, Unión, Borne, Glorieta.

Y la otra: Glorieta, Borne, Rambla, Olmos, San Miguel, Estaciones, Alejandro Rosselló, Plaza San Antonio, Sindicato, Colon, Cort, Conquistador, Glorieta.

Estas líneas tendrán tambien correspondencia con las de Porto-Pi, Son Roca, Coll d'en Rabassa, Soledad y Pont d'Inca.

En la Biblioteca Nacional

El subsecretario de Instrucción Pública y el director general de Bellas Artes en el acto de inauguración de la nueva dependencia llamada sala general

Almacenes Casa Roca

Lonjeta, 53

Extenso surtido en abanicos de época

MILITARES

Los días de gala del Ejército

«Circular: Excelentísimo señor: He tenido a bien disponer que en los sucesivo los días de gala para el Ejército en cada año sean los siguientes:

Enero, día 1, Año Nuevo.

Abril, día 14 (proclamación de la República), fiesta nacional.

Mayo, día 2 (solo en Madrid).

Octubre, día 7, día del Ejército.

Octubre, día 12, fiesta de la Raza.

Día de la promesa de la bandera y día de la despedida del soldado, en las fechas y lugares en que se celebre.

Lo comunico a vuestra excelencia para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 19 de junio de 1931.»

Licenciamiento de tropas

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una orden circular disponiendo el inmediato licenciamiento de los soldados del cupo de instrucción pertenecientes al reemplazo de 1930 y agregados al mismo, incorporados a los cuerpos de la península, Baleares y Canarias, por la circular de 30 de marzo pasado, los cuales harán el viaje de regreso a sus hogares por cuenta del Estado, siendo socorridos con tantos días de haber como hayan de invertir para llegar a la población donde fijen su residencia; marchando vestidos de paisano con las prendas que trajeron al incorporarse en filas, según previene la regla décima de la circular de 2 de octubre pasado.

Las generales de las divisiones orgánicas y comandantes militares de Baleares y Canarias dispondrán los días en que se haya de efectuarse el licenciamiento en cada cuerpo, para que se verifique su transporte sin aglomeraciones imprevistas, e interesarán, si lo estiman necesario de las autoridades civiles, sea reforzada la escolta de los trenes que conduzcan licenciados y se encuentren en las estaciones de empalme fuerzas de la guardia civil y del cuerpo de seguridad para conservar el orden y resolver las dudas y dificultades que puedan presentarse.

También serán licenciados por fin del mes actual, las clases de tropa del segundo llamamiento del reemplazo de 1929, pertenecientes a los depósitos de sementales de las zonas pecuarias, según se dispuso por la circular de 30 de marzo citado.

PERDIDO LIBRO INGLES

por El Borne o en el tranvía de Son Roca día 26 tarde un pequeño libro inglés encuadernación tela verde con título «Musings of a Chinese Mystic» tiene escrito con lápiz en la primera página el nombre «Katharine Muñoz» se gratificará la devolución a Sra. de Nell, 88, El Borne.

Taquígrafo

Se ofrece.

Escribir a G. A. Apartado, 22.

EL DIA publica diariamente 8 páginas

Revista de Prensa

Hacen falta profesionales

Francisco de Cossio escribe:

En un antiguo régimen se habló mucho de los profesionales de la política. La política, en realidad, giraba entre unos hombres que usufructuaban el mando, por turno riguroso, y una masa de ciudadanos que, como podía, se aprovechaba del usufructo. El diputado era el clásico ordinario de pueblo, con viajes constantes de Madrid a la provincia, cargado de paquetes. Ningún ciudadano hacía ascos a esta Agencia de colocaciones y negocios que era la política. Los más apartados de los grupos gobernantes solían ser los más favorecidos. El ministro invertía casi todo su tiempo en contestar y atender peticiones. Una red de intereses inmovilizaba toda iniciativa salvadora, ya que no era posible dictar un solo decreto que hiriese o molestase, no ya a un grupo social considerable, ni siquiera a una Empresa privada o a una individualidad influyente. A estos fenómenos que concretaban un estado social, se los llamaba caciquismo. Pero el político era quien cargaba con todas las culpas. El censor más implacable se rasgaba las vestiduras, más no sin antes haber colocado a un yerno, haber obtenido un Consejo de administración o haber influído en provecho de su industria en la Junta de aranceles.

Analizando tal panorama con un poco de perspectiva, advertimos que los males de la política española han sido motivados por la falta de profesionalismo. No hemos tenido políticos profesionales, y quizá no los tenemos aun. Es decir, que nos han faltado técnicos de la política. Hemos tenido sentimentales de la política, filósofos de la política, declamadores de la política y aun truchimanes de la política...; pero nos han faltado técnicos.

La adaptación de los principios a las realidades ha sido siempre deficiente. Nos ha faltado el hombre que realiza el viaje asomado a la ventanilla, echando el cuerpo fuera, a lo exterior, y analizando en la marcha los primeros términos y la lejanía En la política debe ocurrir lo contrario que en los viajes. En el tren son los chicos los que se asoman a la ventanilla, los qne no quieren perder ningún accidente exterior, en tanto que los viejos, indiferentes al panorama, conversan, leen libros, meditan o duermen. En la política está bien que los jóvenes se abstraigan de las realidades exteriores, ya que tal actitud conviene a la acción renovadora y revolucionaria; pero los viejos, con la responsabilidad del Gobierno, han de permanecer todo el tiempo asomados, con una curiosidad constante por lo que pasa fuera. Esto, y no otra cosa, es la técnica política. Tal atención la exige el propio oficio.

Porque hay que repetir que la política es un oficio que no es posible simultanear con otra profesión. Cuando un pueblo entrega sus destinos políticos a los aficionados está perdido. En España se ha fomentado mucho la afición a la política en las tertulias. Se habla demasiado de política, de pequeña política, y todo el mundo cree entender de esto. Tenemos, desde luego, una política de café con leche, que quizá no exista en ninguna otra parte. ¿Qué ciudadano español no cree, sinceramente, que el gobernar es cosa sencilla? El país se arregla en tanto que se revuelven sobre el mármol las fichas del dominó. Son muchos los políticos españoles que aprendieron el arte del gobierno en el casino de su pueblo.

Un ejemplo típico de aficionados nos lo dió la última Dictadura. El aficionado se descubre por la fe que tiene en los hombres nuevos. Un aficionado de la política cree siempre en un estadista desconocido, que surgirá cuando menos se piense del lugar más inesperado. Es decir, que la política no necesita de antecedentes y que el político puede aparecer desnudo ante los ojos atónitos de la multitud, por arte de birlibirloque. La fe en el milagro. Quizá hallemos en esto una demostración práctica del catolicismo español. Y por tal creencia nadie siente necesidad de centros especializados en la cultura y educación políticas. Los muchachos estudiosos no sienten tampoco afición por la política. Se preparan para notarios: para abogados del Estado, para catedráticos... Y allá, cuando la ocasión se presenta, a ser diputados y lo que venga después. La nueva generación ni esto siquiera, ya que durante ocho años, interrumpido el proceso de continuidad política, la juventud no ha tenido otros estímulos para actuar en la vida pública que la revolución.

La primera empresa que ha de acometer el nuevo régimen es la de convencer a las gentes de que la política es un oficio y que, como todos los oficios, exige una técnica. Que necesitamos hombres especializados en el arte de gobernar, y que hay que acabar de una vez con los improvisadores. En primer término, tener vocación; después, conocer el oficio. Solamente así obtendremos un tipo de político libre de sentimentalismo, que actúe sobre realidades.»

La política, el Ejército y el Clero

De «El Imparcial»:

«A nuestro entender sólo dos profesiones deben vivir completamente apartadas de la política: la Magistratura y el Ejército. Las razones que abonan esta excepción son tantas y tan claras, que no necesitan exponerse, ni nos parece oportuno hacerlo en estos momentos, en que un buen golpe de militares ha actuado más o menos activamente en el advenimiento de la República; pero ello no nos priva de encontrarlo francamente mal, y no será desacertado que la República, cuando se consolide y sosiegue, prohiba bajo severas penas la intromisión de los militares en los negocios públicos. Sólo teniendo un concepto equivocado de lo que es y representa la disciplina militar puede admitirse que en una colectividad sometida a leyes excepcionales por lo austeras, sea permitida la existencia de partidos. No concebimos la significación de Ejército republicano ni Ejército monárquico. Ejército de la patria, y nada más; fuerza a las órdenes de los poderes constituídos y de la soberanía de la nación; esta y solamente esta configuración moral del Ejército contituye la garantía del orden y la base de la disciplina, sin la cual es imposible la institución militar.

Pero, de casta le viene al galgo y ha de transcurrir bastante tiempo para que en todas las conciencias se adentre el concepto de incompatibilidad entre el ejercicio de las armas y el de la política activa. Sin embargo, la segunda República española ha dado un paso en firme hacia la abstención de los militares en la cosa pública: esta vez no se ha recompensado con empleos de ascenso a ninguno de los afiliados anteriormente al régimen; la costumbre antaño era conceder dos, con lo que se ofrecía un señuelo para conspiradores ambiciosos; los triunfantes se han contentado con ocupar los destinos que preferían, desposeyendo a quienes los ocupaban, a pesar de que éstos no se habían salido del cumplimiento estricto de su deber. Es lo menos que podía ocurrir, con no ser poco, desde el punto de vista de la buena ética militar.

Pero si el Estado no le conviene en modo alguno la injerencia militar o militarismo en sus asuntos: por lo que se refiere al clero, es al clero mismo al que perjudica su acción política; aquí la abstención y la renuncia debe ser voluntaria; su reino no es de este mundo, su intervención es puramente espiritual, su misión en la tierra es guiar las almas a regiones donde no llegan las impurezas de la vida; su contacto con la política convierte en prosa y materialismo la sublime poesía del credo de Jesús: Política es guerra, religión es paz; política es ambición, discordia, pasiones; religión es serenidad, fe, hermandad, virtud. La política puede apoyarse en los dogmas religiosos, ¿qué es el socialismo puro, sino una consecuencia del cristianismo?; pero la religión que se apoya en la política pierde su carácter y se transforma en bandería.

La diferencia entre la acción de militares y de los sacerdotes en la política es que si los militares actúan colectivamente en la política pierde el Estado; si los sacerdotes intervienen en ella pierde la religión».

Cine Born

Aparato sonoro "Western Electric"

HOY

Revista Paramount

Cómica

Variedad musical

El Gran Charco

por Maurice Chevalier y Claudette Cobbert

Dibujos sonoros

Martilladas Musicales

Para plumeros

La Feria de París

(Frente Diputación)

EL DIA publica diariamente 8 páginas

POLITICA

Aclaración

Hemos recibido la siguiente carta y nota:

«Señor Director de EL DIA

Mi distinguido amigo: Le ruego que para esclarecer situaciones y hechos publique en el diario de su digna dirección la nota que acompaño.

No dudando de verme complacido soy de Vd. afectísimo, *Francisco García.*

Palma de Mallorca 30 de Junio de 1931.»

«En su editorial del 30 EL DIA afirma la existencia de una alianza o pacto entre el partido Concentración Republicana y la coalición de derechas; nos interesa rectificar haciendo constar la realidad de los hechos que son como sigue:

1.º Concentración Republicana presentó candidato para las Constituyentes completamente independiente y desligado de toda alianza.

2.º La coalición de Derechas, hizo constar a su debido tiempo, saliendo al paso a un rumor que se hizo circular, que su candidatura estaba compuesta por cuatro candidatos, UNICOS que apoyaba y para los que solicitaba los sufragios del cuerpo electoral.»

TAURINAS

La corrida del domingo

Entre el público reina extraordinaria animación para la corrida de toros que ha de celebrarse el domingo próximo y en la cual, como ya se sabe, deben lidiar seis toros del prestigioso ganadero don Francisco Sánchez de Coquilla los famosos diestros Marcial Lalanda, Vicente Barrera y Enrique Torres.

El vapor de ayer fué portador de los seis toros de Coquilla, los cuales fueron desencajonados seguidamente en los corrales de la plaza ante numeroso público.

La corrida causó una excelente impresión y con ella se puso de relieve la escrupulosidad del ganadero de Coquilla. Son seis hermosos ejemplares, gordos, de bonito tipo y muy bien armados. Una corrida para satisfacer al más exigente y a la cual no se puede poner el menor reparo.

Al terminar la desencajona el público demostró su complacencia con una entusiasta ovación al mayoral.

Los nombres y pelos de los toros son los siguientes:

Número 13 Bombito, negro.
Número 16 Airón, negro.
Número 24 Valadar, negro.
Número 53 Rocío, negro.
Número 59 Candilejo, negro.
Número 7 Varelito, negro.

El público podrá ver todos los días los toros en los corrales de la plaza.

El despacho de localidades para esta corrida ha quedado abierto en la taquilla del Lírico y se ve animadísimo, por lo cual se prevee un lleno para el domingo.

Bolsa de mercancías

Datos facilitados por la casa Sureda, Terrasa y C.ª

Día 27 de Junio de 1931.

Meses	Cierre anterior	Apertura 3 tarde
	Algodón	
New York		
Julio	10'20	9'83
Octubre	10'50	10'23
Diciembre	10'82	10'50
Enero	10'93	10'59
	Trigo	
Chicago		
Julio	58 1/8	57 2/8
Septiembre	59 3/8	59 0/0
Diciembre	63 5/8	63 5/8
Winnipeg		
Julio	62 2/8	61 7/8
Octubre	64 4/8	64 4/8
Diciembre	65 5/8	63 6/8
	Maiz	
Chicago		
Julio	58 5/8	61 4/8
Semptiembre	56 5/8	60 1/8
Diciembre	52 6/8	54 5/8
	Café	
New York		
Julio	6'03	6'03
Septiembre	6'22	6'34
Diciembre	6'46	6'65

PROGRAMA PARA HOY

Para los radioyentes

Radio Barcelona EAJ 1 (349 metros, 20 Kw., 859 kilociclos).—Radio Catalana, EAJ 13 (268 metros, 20 Kw., 1.119 kilociclos.

7.30 a 8.00: «La Palabra» (diario hablado de Radio Barcelona): Primera edición.

8.00 a 8.30: Segunda edición.

11.00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y en España. Previsión del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas. Parte meteorológico radiotelegráfico para las líneas aéreas.

13.00: Emisión de sobremesa. Cierre del Bolsín de la mañana. El Sexteto Radio, alternando con discos selectos: «Hansa marsch», L. Siede; «El rojo» (java), F. Ritu; «¡Atontaol», (schotis), J. Bayo; «Ronda española», T. Fernández; «Madame Pompadour» (selección), L. Fall.

14'15: Sección cinematográfica. «Extase», L. Ganne; «Cádiz» (selección), Chueca y Valverde; «Arlequinade» (pizzicato), S. Ugo; «Malagueña» (pasodoble), P. Godes.

15.00: Sesión de radiobeneficencia, Organizada exclusivamente en obsequio de las instituciones benéficas, asilos, hospitales y casas penitenciarias de España con discos escogidos.

16,00: Cierre de la Estación.

17'30: Apertura de la Estación. Cotizaciones de los mercados internacionales y cambio de valores. Cierre de Bolsa. «Azulejos» (pasodoble), R. Valls, Trio Iberia; «Amapola», Lacalle, por el tenor Borracelli; Montseny« (fox), J. Nacher Jover; «Mis ojos no lloran» (tango), V. y A. Terol, Trio Iberia; «La primera mariposa», Daniel y Vendrell, por el tenor Juan García; «Andresín» (vals), D. Acedo, Trio Iberia.

18,00: El Trio Iberia interpretará: «Sérénade Idylle», E. Fusté. «Algerian song», A. W. Ketelbey; «La Picarona» (selección), F. Alonso; «Flirt ému», L. V. Marc; «Recuerdos de España» (pasodoble), L. Carreras.

19,00: Audición de discos selectos.

21.00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y España. Previsión del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas. Cotizaciones de monedas y valores. Cierre del Bolsín de la tarde.

«Boletín Quincenal Sanitario» facilitado por el Instituto municipal de Higiene de Barcelona.

21'05: La Orquesta de la Estación interpretará: «Dawn of freedom» (marcha), A. Lotter; «El arte de ser bonita» (selección), Giménez y Vives; «Dors Mignone» (berceuse), J. Dandois; «Devoción», A. W. Ketelbey.

21.35. «El Cid ante la historia, la poesía y el teatro». Charla literaria, por Manuel Rubio Borrás, director de la Biblioteca Universitaria de Barcelona.

22'00 Noticias de Prensa.

22'05. Cuarteto vocal. Concierto a cargo del Quartet vocal Santa Cecilia, con la colaboración de la Orquesta de la Estación. «Oberon» (obertura), C. M. Weber, Orquesta; «Les campanes de Nadal», P. Uffolz; «Cansó de bressol de Nadal», Novak Cuarteto Vocal; «Danza Oriental», A. Pérez Moya, Orquesta; «Dolce sono» (balada gallega), J. Montes; «Cansó de nois», E. Grieg; «Cansó de taverna», F. Mendelssohn, Cuarteto Vocal; «Dansa africana». A. Pérez Moya, Orquesta.

23'00. Sesión veraniega de danzas. Audición de bailables, en discos.

24.00: Cierre de la Estación.

MARITIMAS

Movimiento del puerto

Entradas: Procedente de Barcelona la motonave «Ciudad de Barcelona» con el correo, pasaje y carga.

Procedente de Valencia el vapor «Mallorca» con el correo, pasaje y carga.

Procedente de Ciudadela el vapor «Ciudadela» con el correo, pasaje y carga.

Procedente de Argel el vapor «Djemila» con pasaje y carga.

Procedente de Cabrera el vapor «Ciudad de Alcudia» con el correo y efectos.

Procedente de Torrevieja el velero «Miguel Caldentey» con efectos.

Salidas: Para Tarragona el vapor «Balear» con el correo, pasaje y carga:

Para Mahón el vapor «Bellver» con el correo, pasaje y carga.

Para Barcelona la motonave «Ciudad de Barcelona», con el correo, pasaje y carga.

Para Cabrera el vapor «Ciudad de Alcudia» con el correo y efectos.

Para San Carlos el pailebot «Roberto» con efectos.

Para Torrevieja el pailebot «Miguel Caldentey» con efectos.

Para Barcelona el pailebot «P. y C.» con efectos.

Instrucción

A los maestros particulares del Municipio de Palma

Para cumplimentar lo que se dispone en el Decreto de 9 de junio y Circular del 13 del mismo mes referente a la designación del maestro particular que debe formar parte del Consejo provincial de 1.ª Enseñanza, se convoca a los señores maestros y maestras particulares del término municipal de Palma a la reunión que se celebrará el día 4 de junio a las once de la mañana, en el local de la Inspección, debiendo advertir que para asistir a dicho acto deberán acreditar la situación legal de su Colegio.

Palma 30-6-31.—El Inspector Jefe, *Juan Capó.*

SUCESOS

Ahogado

Comunica la guardia civil del puesto de Pollensa que sobre las 12'30 horas del domingo día 28 del actual se hallaba sentado al borde de una piscina, de unos dos palmos de profundidad, por cinco de largo y tres de ancho, el joven Sebastián Torrandell Bennassar, de 16 años de edad, habitante en «Ca'n Domingo de S'Font», el cual se cayó al agua, pereciendo ahogado.

Parece que con mucha frecuencia sufría desmayos.

El Juzgado Municipal se personó en el lugar del accidente ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

Caída de un ciclista

Jaime Gómez, de 27 años, habitante en la calle de Pursiana, 41, se cayó de la bicicleta que montaba y se produjo contusiones y erosiones en diferentes partes del cuerpo.

Pasó a la casa de socorro, donde fué asistido.

Se traga una moneda de cinco céntimos

A la casa de socorro fué llevado el niño Miguel Borel, el cual, jugando, se tragó una moneda de cinco céntimos.

Agresión

Francisco Guardia, de 34 años, que vive en la calle de la Herreria, 99, fué agredido, sufriendo una herida contusa en el parietal izquierdo y una contusión en el hombro del mismo lado.

Fué auxiliado en la casa de socorro.

Choque de "autos„

A consecuencia de un choque de automóviles, el niño Juan Conca, de 8 años, habitante en la calle de Fermín Galán, 42, sufrió heridas incisas en embas cejas.

En la casa de socorro fué asistido.

EL TIEMPO

Boletín Metereológico

Observaciones a las 8 de ayer

Presión atmosférica a 0º N. M. G. N.	764'4
Característica de la tendencia barométrica. . .	F. B.
Dirección y fuerza de viento. . .	S. W. 1
Estado del cielo	D.
Temperatura.	25'4
Humedad relativa. . . .	S. O.
Temperatura másima del día 29	31'6
Id. mínima id.	21'4
Id. del mismo día al descubierto	19'8
Lluvia en 24 horas . . .	00'0

Telegramas recibidos

Alcudia 30 a las 9'00.— Viento E. flojito.— Mar llana.— Cielo despejado.

Andratix 30 a las 9'45.—Viento O. flojo.— Mar llana. — Cielo despejado.

Sóller 30 a las 9'15 — Barómetro 762'0.—Termómetro 26'0. — Viento N.E. flojito.—Mar rizada.—Cielo despejado.

Ibiza 30 a las 9'30.— Barómetro 770'0.— Termómetro 27'0.— Viento N. flojo. — Mar rizada— Cielo nuboso.

Vigia-Bajoli 30 a las 8. — Barómetro 763'0.— Termómetro 25'0.— Viento S. flojo.—Mar rizada.—Cielo nuboso.

DEPORTES

Futbol

En Son Canals

El domingo y lunes, por la tarde, el «Juvenil», baleárico, jugando contra dos equipos locales de su misma categoría logró dos resonantes victorias apuntándose en total *¡docena y media!* de tantos, por cero sus contrarios.

Ya están otra vez aquí

El que largo tiempo defendió los colores del «Baleares» Pepe Cerdá, y el que hizo lo propio en el «Athletic», Abella han regresado de Barcelona;,y sobre dicho regreso, corren diversas versiones, siendo la más verosimil y acenntuada, la de que en el «Español» no son necesarios tales equipiers ya que dicho exreal club atraviesa, actualmente, dificultosas borrascas que pueden traer consigo una solución más o menos radical.

Athletic F. B. C.

Esta sociedad nos comunica que esta noche a las ocho y media celebrará Junta general en primera convocatoria y a las nueve en segunda.

Dado el interés del asunto a tratar se encarece la asistencia de todos sus asociados.

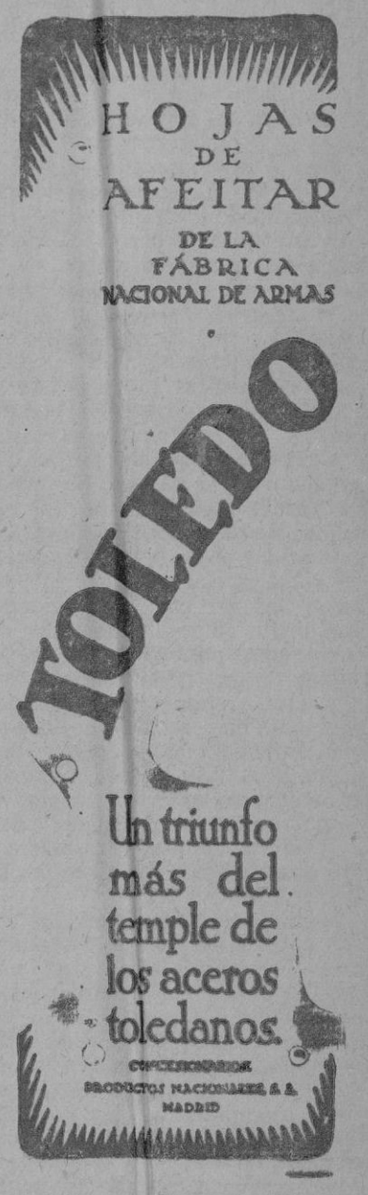

Depósito para Cataluña y Baleares: Productos Nacionales S. A. Rambla de Canaletas, n.º 9, 2.º. Barcelona.

Cine Moderno
HOY
a las 6'30

La legión del aire por Antonio Moreno
AURORA DORADA por Walter Wolt, Vivienne Segal, Noah Bery y Lapino Lane
MUSICA CANTOS BAILES COMICA
Jueves: ARRIBA EL TELON por las Estrellas de la Warner y de la First.

FOLLETÓN DE «EL DIA» 40

LA MUERTE DE LOS DIOSES

POR

DEMETRIO MEREJKOWSKY

dras preciosas en torno de las letras iniciales de la Santa Escritura.

Allí estaba representado el Bautismo: San Juan vertía el agua bendita sobre la cabeza de Cristo, y a su lado el pagano dios de los ríos inclinaba una ánfora con suma complacencia, así como el antiguo propietario de la ribera tenía preparada una toalla para ofrecerla al Salvador, a fin de que pudiera enjugarse después del bautismo.

El hermano Parfeno, en su candidez, no temía a los dioses antiguos; le divertían mucho y tenía para sí que desde hacía mucho tiempo se habían convertido al cristianismo. Indefectiblemente, solía colocar en la cima de las colinas al dios de las montañas, personificado por un adolescente desnudo. Cuando pintaba el paso del mar Rojo, una mujer teniendo un remo en la mano representaba el mar, y un hombre desnudo con la inscripción *Bodos* simbolizaba el abismo que se tragaba a Faraón; en la orilla opuesta estaba sentada una matrona estristecida, vestida de una túnica color de arena que figuraba el Desierto.

Aquí y allá, en la curva de un cuello de caballo, en el pliegue de una tela, en la postura tranquila de un dios recostado y apoyado en el codo, se adivinaba la elegancia antigua, la gracia del desnudo.

Aquella noche el *pasatiempo* no le interesaba al artista. Sus dedos infatigables temblaban, la sonrisa no aparecía en sus labios,

Después de escuchar con atención, abrió un cofrecillo de cedro, sacó de él una lezna que le servía para las encuadernaciones, se santiguó, y poniendo la mano a guisa de pantalla, a fin de que no le deslumbrase la luz de la lámpara salió sigilosamente de su celda.

Hacía calor en el pasillo silencioso; no se oía otro rumor que el zumbido de una mosca presa en una telaraña.

Parfeno bajó a la iglesia alumbrada por una sola lámpara puesta ante el viejo díptico de marfil esculpido. Dos gruesos zafiros que antes brillaban en la aureola del niño Jesús que la Virgen tenía en sus brazos habían sido quitados de allí por los paganos y trasladados a su puesto de origen en el templo de Dionisios.

Los huecos negros, en el marfil amarillento por la acción del tiempo, parecían a Parfeno llagas, causadas en un cuerpo vivo.

—¡No, no puedo!—murmuró besando la mano del niño Jesús.—¡No puedo, más vale morir!

Esas huellas sacrílegas en el marfil santo le atormentaban, le indignaban en mayor grado que si fuesen violencias ejercidas en un ser humano.

En un rincón de la iglesia vió una escalera de cuerda que solía utilizarse para encender las lámparas de la capilla. Apoderándose de ella salió a un estrecho corredor que conducía a la puerta de salida, delante de la que, sobre un haz de paja, roncaba el gordo hermano ostiario Coris.

Parfeno franqueó una cerca baja y se encontró en la calle.

Parfeno se deslizó como una sombra; la cerradura de la puerta rechinó con un sonido metálico. Coris se incorporó, se restregó los ojos y de nuevo se acostó sobre la paja.

Parfeno franqueó una cerca baja y se encontró en la calle, desierta a aquellas horas. La luna brillaba en el cielo. El mar rugía. Dió la vuelta al templo de Dionisios hasta encontrar un sitio bien oculto en la sombra, y entonces tiró a lo alto la escalera de cuerda de modo que sus ganchos se fijasen en la cornisa de metal que adornaba aquel rincón. La escalera quedó suspendida de una pata de la esfinge. El monje trepó rápidamente.

A lo lejos cantaron los gallos; ladró un perro y después todo quedó de nuevo en un silencio profundo, sólo turbado por los bramidos del mar.

Parfeno echó la escala al interior del templo, sirviéndose de ella para bajar allá.

Los ojos del dios, dos záfiros prolongados, brilladan con viva intensidad bajo la luz de la luna, como si mirasen con fijeza al monje, emocionado por el silencio imponente. Parfeno se estremeció santiguándose.

Subióse sobre el altar donde Juliano había ofrecido el sacrificio, y en sus talones sintió el calor de las cenizas recién apagadas.

El monje sacó de su bolsillo la lezna; los ojos del dios chispeaban muy cerca de su propio rostro, y el artista se percató de la inconsciente sonrisa de Dionisios y pudo ver todo su hermoso cuerpo de mármol. Y admiró al dios antiguo en tanto que se apoderaba de los zafiros, y su mano, involuntariamente, recorría, con cuidado, para no estropearlo, el mármol seductor.

Por fin, acabó su obra, y Dionisios, ciego, miró siniestramente al monje con sus órbitas sombrías.

Entonces se apoderó de Parfeno el terror, le pareció que alguien le espiaba. Saltó del altar abajo, corrió a la escalera de cuerda, subió y la echó del otro lado sin tomarse el tiempo de asegurarla, lo que fué causa de su caída al suelo en los últimos peldaños.

Lívido, los hábitos en desorden, manchado, pero conservando en sus manos los preciosos zafiros, atravesó la calle como un ladrón y corrió precipitadamente hacia el convento.

El portero no se desveló esta vez, y Parfeno, deslizándose junto a las paredes, entró en la capilla. Al volver a contemplar el díptico se tranquilizó, y probó de colocar otra vez los ojos de zafiro de Dionisios en los aros, donde encajaron admirablemente y de nuevo brillaron en la aureola del niño Jesús.

De regreso en su celda, Parfeno apagó la lámpara y se acostó.

Y de pronto, en la obscuridad, acurrucado sobre sí mismo, tapándose la cara con las manos, dióle un acceso de risa ahogada, como ríen los niños satisfechos de haber hecho alguna diablura que temen que se descubrirá. Se durmió con esta risita en los labios.

Cuando Parfeno despertó, las olas matutinas de la Propóntide cabrilleaban a través de la reja de la ventanita, y los palomos esponjaban sus alas como para emprender el primer vuelo.

La sonrisa de la pasada noche rebosaba todavía en el corazón de Parfeno, que corrió a la mesa de trabajo y, con alegría infinita, contempló los dibujos no terminados. Consistían en una escena del Paraíso terrenal. Adán y Eva se hallaban sentados en en prado. Un rayo de sol vino a posarse en los dibujos, que se iluminaron de oro, púrpura y azul.

Parfeno, al reanudar su trabajo, no se daba cuenta de que copiaba en el cuerpo de Adán la antigua y soberbia belleza olímpica del alegre dios Dionisios.

IV

El famoso sofista, profesor imperial de elocuencia, Hekébolis, había dado principio por el último escalón a la ascensión triunfal de la escala del favor imperial. Había sido sirviente del templo de Astarté en Hierópolis. A los diez y seis años, por haber hurtado algunos objetos preciosos, tuvo que huir a Constantinopla, viviendo allí en compañía de toda el hampa de la capital, tomando parte en toda clase de estafas y picardías; se le vió con bandas de peregrinos por las carreteras y con la partida de bandidos sacrificadores de Dindimena, diosa muy venerada por el populacho, pasearse de pueblo en pueblo montado sobre un asno. Por último, pudo ingresar en la escuela del retórico Proeres como profesor de elocuencia.

En los años postreros del reinado de Constantino *el Grande*, cuando la religión cristiana estaba en moda en la corte, Hekébolis se declaró cristiano. El clero le prodigaba su simpatía, él, por su parte le correspondía cumplidamente.

Hekébolis, con mucha frecuencia y siempre en el momento oportuno cambiaba el símbolo de su fe, según el viento que soplaba; arriano primeramente, se hizo ortodoxo después: de ortodoxo arriano, y cada uno de esos cambios le hacía subir un grado en la escala de las dignidades; el clero le empujaba y él empujaba a su vez al clero.

Comenzaba a encanecer su cabeza, su obesidad le hacía más alegre, sus labios eran cada día más insinuantes y dulzarrones y sus mejillas se coloreaban. Sus ojos eran acariciadores, brillantes, pero, por momentos destellaban una ironía malévola, una intención arrogante y fría. Entonces bajaba súbitamente los párpados y la chispa se extinguía.

Toda su personalidad había adquirido cierto sello clerical.

Era un riguroso observante de los ayunos, pero al propio tiempo un cumplido gastrónomo. Sus platos de vigilia eran más codiciados por los inteligentes que los más suculentos platos ordinarios, así como sus chistosas burlas monacales eran más punzantes que las bromas paganas. En su casa se obsequiaba a los contertulios con una bebida refrigerante, elaborada con el zumo de remolachas mezclado con varias especies, la que muchos preferían al vino. En vez de pan de trigo ordinario, había inventado unas tortas confeccionadas con la harina de ciertas gramíneas del desierto, con las que, conforme a la tradición, se alimentaba en Egipto San Pacomio.

No faltaban malas lenguas de murmuradores que insinuaban que Hekébolis era un libertino. y se refería como cierta en Constantinopla la anécdota siguiente:

Una mujer joven declaró a su confesor haber cometido el crimen de adulterio.—«¡Es un gran pecado! ¿Y con quién, hija mía?» «Con Hekébolis, padre mío!» El rostro del cura se serenó:—«¡Con Hekébolis! ¡Ah! en verdad... Es un santo varón, muy adicto a la Iglesia... Arrepiéntete, hija mía... ¡El señor te perdonará!»

Sin duda alguna estos cuentos no eran más que chismes, pero el rostro respetable, afeitado, del dignatario, los labios muy rojos y muy gruesos sobresalían de extraña manera por más que él los apretaba con una expresión de humildad monástica. Las mujeres le querían en grado sumo.

En muchas ocasiones Hekébolis desaparecía durante días y días y nadie conocía aquellos misterios de su existencia. Sabía ocultar, sin que se trasluciesen sus secretos. Jamás le acompañaban ni un criado, ni un esclavo en esos viajes enigmáticos, de los que regresaba rejuvenecido y satisfecho.

Durante el reinado del emperador Constancio recibió el nombramiento de retórico de la corte, disfrutando de soberbios emolumentos, del derecho de usar la laticlavia o túnica de los senadores y el cordón azul sobre la espada, distinción privativa de los más encumbrados dignatarios.

No estaba, sin embargo, satisfecha su ambición.

Pero en el momento preciso en que Hekébolis se disponía a subir la última grada murió Constancio inesperadamente. Juliano, enemigo de la Iglesia, subió al trono. Hekébolis no perdió por eso su presencia de ánimo; hizo lo que muchos otros, pero sin precipitarse, ni retardarse tampoco.

M.C.D. 2022

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preventiva de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Rambla de las Flores, 18 - Entr.° BARCELONA

La Solitaria

Se expulsa completa y en pocas horas con las cápsulas Tenicidas del doctor Pizá completamente inofensivo. El más práctico el mejor y el más económico, frasco 7'00 pesetas. De venta Farmacia Rover, Palma y en Barcelona Farmacia de D. J. Bosch. Plaza del Pino, 6 y principales de España y América

¡Vacaciones veraniegas en el mar!

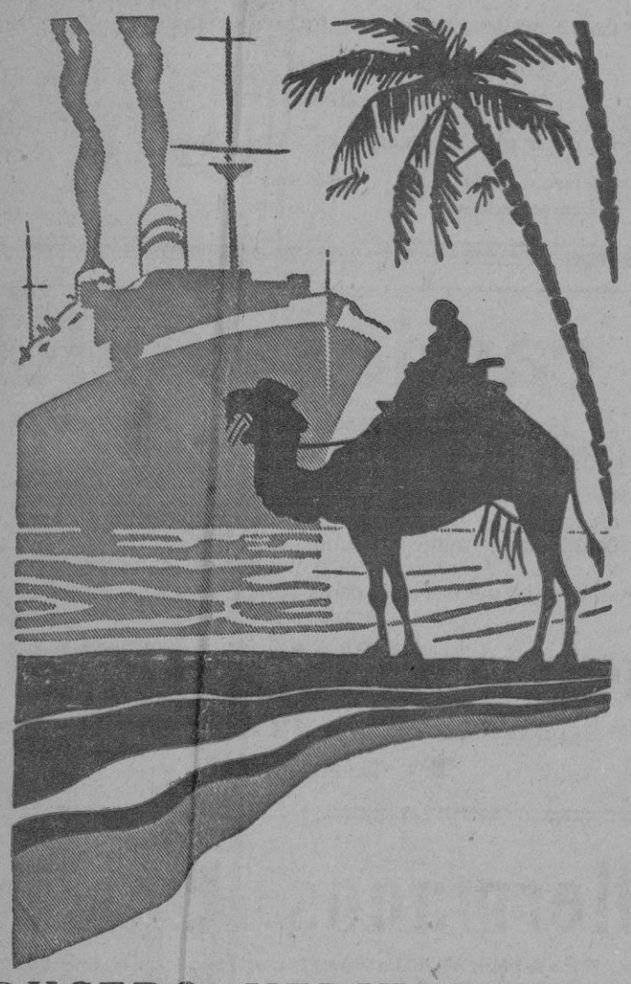

CRUCERO MEDITERRANEO

EN EL LUJOSO SUPERTRASATLÁNTICO

CONTE ROSSO

JULIO Y AGOSTO DE 1931

GRANDES FIESTAS A BORDO - BAILES - CONCIERTOS - DIVERSIONES - BAÑOS DE MAR A BORDO - FIESTAS DEPORTIVAS

Primera clase—Desde 3,000 liras en adelante
Clase turista — Desde 1,500 liras en adelante

PRIMER CRUCERO	SEGUNDO CRUCERO
9 Julio al 25 Julio	**29 Julio al 14 Agosto**

LLOYD SABAUDO

Barcelona - Rambla Sta. Mónica, 31 y 33 - Palma de Mallorca - Conquistador, 44

Dirección telegráfica: SABAUDO

MARAVILLOSO Y PRODIGIOSO INVENTO

LOS CABELLOS BLANCOS tomarán su primitivo color a LOS OCHO DIAS de usar el INSUBSTITUIBLE ACEITE *VEGETAL MEXICANO*, PREMIADO GRAN PRIX, CRUCES Y MEDALLAS. No mancha absolutamente nada y por eso se usa con las mismas manos, como cualquier BRILLANTINA. Este ACREDITADISIMO artículo no es para teñir los cabellos de tal o cual color: es únicamente para devolver a los CABELLOS BLACOS a su primitivo COLOR NATURAL, CON TODA GARANTIA, hayan sido estos RUBIOS, CASTAÑOS o NEGROS, sin que nadie pueda ni imaginarse que estén teñidos. Su uso evita la caspa y se garantiza que no se caen los cabellos. Es inofensivo. Se vende en todas las perfumerías de España. Con un estuche grande hay cantidad suficiente para un año de uso. Concesionarios: «La Florida» Barcelona. Juan Martín y E. Durán, Madrid.

DESUDADORES "KLEINERT"

Con o sin montura en blanco y colores; artículos de calidad ofrece el más variado surtido

CASA CODINA - Unión, 8, PALMA

(Cerca Paseo Borne)

UNITED STATES LINES

CORTESIA -- SEGURIDAD
VELOCIDAD Y COMODIDAD

PROXIMA SALIDA DE CHERBURGO

América,	Julio, 4
President Roosevelt,	Julio, 9
Leviathan,	Julio, 14
George Washington,	Julio, 16

PARA TODA INFORMACION dirigirse a

Hijos de M. Condominas, Calle Conquistador, 18

AGENTE DE LA

UNITED STATES LINES

Hemorroides Afonal

Blenorragia cura radical, Sífilis, Enfermedades Piel, Avenida Alejandro Rosselló, 103.

Obras nuevas

Instituto Gallach: Historia Universal. Luis XV y Mme. de Pompadour.
A. Flores. — De Buenos Aires a Nueva York a pié.
Caballero del mar.—A la deriva.
J. Conrad.—Victoria.
Instituto Gallach: Historia Universal.
Alma Viking.—La belleza desconocida.
Trotzky.—La situación real de Rusia
G. Torre.—El Fascismo al desnudo.
R. Kircher.—Inglaterra, ejemplo de democracia.
Asuero.—Ahora hablo yo.
De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 4, Palma.

Nu-Grip

Artículo de goma, evita se baje el calzado al levantar el pie y que este rompa las medias,

Precio el par con material para fijarlo pesetas, 1'50.

CASA CODINA - Unión, 8, Palma

Se vende

negocio establecido en 1917 y en el mejor punto de Palma.
Informes: En El Día, Danús, 2.

Vendo

Una máquina para hacer helados, varios carritos para reparto de helados, varias heladoras automáticas. Todo en inmejorable estado.
Para detalles a M. Ordinas, Manteros, 12. Fábrica de Gaseosas.

Se alquila local

Propio para Taller, Industria o Almacén puede utilizarse vivienda interior cerca Ferrocarril de mucho porvenir.
Informes: Rubí, 16, Tienda.

Casa particular

ofrece dos habitaciones independientes, amuebladas y todo confort. Además admitiría a varios hospedados para vivir como en familia.
Ramón Berenguer, 4, 1.° 2.ª.

Automóviles - Neumáticos

Repuestos Ford

Neumáticos ocasión-Aceites y Grasas

GARAGE MAZCON

Juan Jaime Massanet

Sindicato, 205 Teléfono 500

UN CÉNTIMO

de peseta por hora de luz y por cada cien bujías consumen nuestras famosas

Lámparas PETROMAX

(a gasolina)

10 veces más económicas que la electricidad
18 veces más económicas que el carburo

en seis meses queda amortizado el coste de la lámpara más cara

Demostraciones y folletos gratis

Gran depósito de lámparas y accesorios Directamente de Fábrica

ESTABLECIMIENTOS

Andrés Buades

Calle Cestos y Plaza de Cort

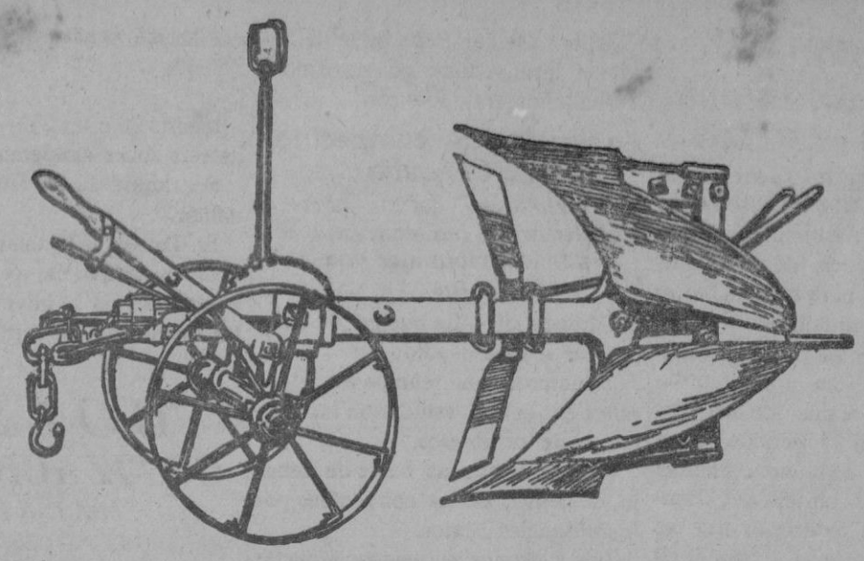

Maquinaria Agrícola

Arados Brabans Sistemas BAJACH y MELOLTE

Constructor **ANDRÉS NICOLAU MELIA**

Escue'a, 9 - PORRERAS

GARAGE — Y — Pensión Central

Ballester, 32

(antes Casa del Pueblo)

Próxima apertura del comedor
Pensión completa
Comidas a la carta
Cubiertos a 4 ptas.

No confundirse

Ballester, 32 - Palma

Barbero

se necesita un medio Oficial.
Informes; Monserrat, 20.

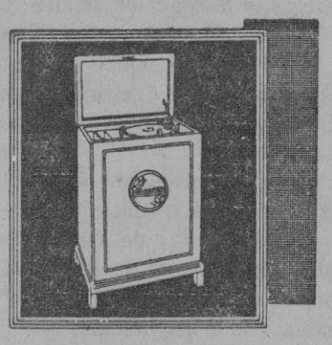

1-130

UN NUEVO TRIUNFO DE PHILIPS

Hace cuatro años que PHILIPS lanzó al mercado sus famosas válvulas "Pentodo" con las que equipa todos sus receptores.

América, lanza ahora sus receptores con "Pentodos".

Aproveche usted nuestros cuatro años de experiencia. Adquiera un receptor PHILIPS

MODELO 2811, Radiofonógrafo de gran lujo

Radiofonógrafo MODELO 2819

PHILIPS

La "Pentodo" PHILIPS reemplaza con ventaja a dos válvulas corrientes

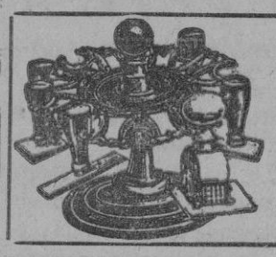

Sellos de Goma

Fechadores, Abecedarios, Foliadores, Numeradores, Imprentillas, Placas Esmaltadas, Tampones y tintas para Sellos Caucho.

CASA CODINA - Unión, 8 - Palma

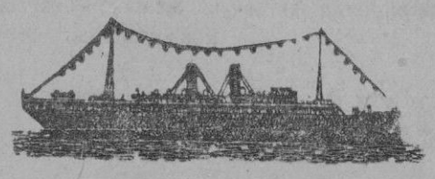

ITALIA - AMERICA

NAVEGAZIONE GENERALE ITALIANA

LINEA SUD-AMERICA-EXPRES

Viajes rapidísimos entre Barcelona, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y **Buenos Aires.**

PROXIMAS SALIDAS

"Duilio", 5 Julio

27.000 Ton. — 12 1/2 días en Travesía — 4 Hélices

LINEA CENTRO AMERICA SUD PACIFICO

De Barcelona para Cádiz, Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica, Ecuador, Perú, y Chile.

Colombo, 4 Julio

15.000 Ton. 2 motores 2 Hélices

Pasajes en todas clases:

Informes: ITALIA AMERICA

Unica Agencia Oficial BENITO NOGUERA BOLSERIA, 18. Ent.°

Encima Zapatería «Eureka»

Pérdida

El sábado por la mañana extravióse por la playa de Cala Mayor o por la plaza de Son Calderet, un traje de baño inglés de caballero y una toalla.
Se gratificará la devolución en el Consulado Británico, Son Calderet, El Terreno.

Vendería

Barricas de unos 400 Kg. de cabida.
Informes: Balmes, 12, Palma.

Muchacho

Se necesita de 14 a 16 años.
Informes: Paseo del Borne, 43.

Documentación

Choferes

con nuevas disposiciones tramítanse en esta Agencia.

Vendo Camión

Fiat, modelo 505, una tonelada, buen estado, neumáticos casi nuevos. Precio razonable.
Informes: Pasaje Maneu n.° 27 (Junto Puerta San Antonio) Almacenes paja.

Comerciantes - Industriales

Prontitud y economía encontrareis encargando sus impresos a la Imprenta Martorell.
Sindicato, 148 y Justicia, 5, Palma.

Se vende o se alquila

Taller herrería con torno y motor eléctrico.
Calle Real n.° 1. Alcudia.

La agitación en Andalucía

Algaradas en Málaga

Un tiroteo entre la fuerza pública y los alborotadores

Granada 30.—A última hora de la noche a consecuencia de un intento de manifestación para acompañar el cadáver del obrero fallecido a causa de los sucesos, entablose un tiroteo entre los huelguistas y la guardia civil, cambiándose más de cien disparos, resultando 24 heridos, entre ellos gravísimos de balazos Manuel Elbar, de 75 años, portero del «Banco Español de Crédito» al que se tuvo que amputarle el brazo; el albañil Joaquín Espinosa; el albañil Bernardo Márquez; el repartidor de novelas José Martín, murciano, y otros tres obreros.

Han sido detenidos los cabecillas del suceso José Jiménez Morales y José Ginés.

La Casa del Pueblo ha sido clausurada.

A media noche, sin previo aviso, se declararon en huelga los panaderos.

Ordenose la detención de la directiva del Sindicato de panadería.

La Agrupación Socialista publicó un manifiesto condenando la huelga e invitando a los obreros a que depongan su actitud.

Sigue...

Málaga 30.—Continua la huelga general.

Los pasados sucesos del aeródromo de Tablada

El agente principal del movimiento era el mecánico Pablo Rada

Sevilla 30.—Se ha libertado al teniente coronel Camacho, pero condicionalmente, pues el juez le procesó; en cambio puso en libertad absoluta al comandante Romero, jefe de las fuerzas de aviación de Africa.

Han sido encerrados en el castillo de Santa Catalina (Cádiz), veinte soldados de aviación.

Se ha comprobado que el agente principal del movimiento que se proyectaba en Tablada era el mecánico Pablo Rada.

El juez ha ordenado su detención, pero ha sido imposible hallarle.

Créese que está oculto con la esposa de Franco, cuyo paradero también se desconoce.

Las clases no querian sublevarse.—Pablo Rada "tomó las de Villadiego„

Sevilla 30.—Las clases de Tablada se presentaron a sus jefes para reiterar su adhesión a la República y negar que pretendieran sublevarse.

Confírmase que Rada huyó de Sevilla el mismo domingo en compañía de la mujer de Franco.

La huelga de campesinos de Córdoba

Las peticiones de los obreros difieren de las convenidas por los tribunales mixtos

Córdoba 30.—La huelga de campesinos se ha extendido.

Celebraron una reunión los labradores en la que estudiaron las peticiones de los obreros.

Reclaman nuevas bases de trabajo, diferentes de las convenidas por los tribunales mixtos.

Los patronos se niegan a pactar al margen de la ley.

La situación se agrava.

Opina el ministro de Gobernación...

... que la huelga de Sevilla habrá quedado solucionada

Madrid 30 a las 16.—El ministro de Gobernación dijo que sigue la huelga de Málaga, sin incidentes.

Patrullan fuerzas por las calles.

El gobernador militar ha llamado al ministro de la guerra para dilucidar incompatibilidades con el gobernador civil.

Aquel ha entregado el mando de la provincia al coronel Pareja.

El gobernador de Granada, elegido diputado por Sevilla, entregará hoy el mando de la provincia al presidente de la Diputación.

La huelga en aquella ciudad solo es parcial, esperándose que esta tarde se le dé solución favorable.

"Chispazos del movimiento organizado por los sindicalistas„

"Confío en que la normalidad se restablecerá inmediatamente„

Madrid 30 a las 22.—Al ministro de Trabajo señor Largo Caballero se le preguntó acerca de la situación de las huelgas de Málaga y Granada, contestando:

—Son chispazos del movimiento organizado por los sindicalistas y ante la actitud adoptada en las demás provincias de España confío en que la normalidad se restablecerá inmediatamente.

POLITICA

La disolución de la Academia General militar

Reorganizanse las Academias especiales militares

Madrid 30 a las 22.—El ministro de Guerra manifestó que firmó un decreto disolviendo la Academia general militar y otro reorganizando las Academias especiales y otros centros culturales.

Almorzó Azaña en la Legación de Polonia.

—

Madrid 30 a las 24.—Se facilitó un decreto sobre Academias militares.

Suprimese la Academia general militar.

En Toledo se instalan las Academias de infantería, caballería e intendencia y en Segovia se instalarán las Academias de artillería y de ingenieros.

BOLSA

COTIZACIONES

MADRID

30 a las 22'00

Deuda Interior	63'00
» Exterior	76'50
Amortizable » 4 p 8	70'00
» » 5 p 8	
Emisión 1920	81'50
Deuda Amortizable 5 p 8	
Emisión 1917	76'00
Deuda Amortizable 5 p 8	
Emisión 1927 Libre	90'25
Deuda Amortizable 5 p 8	
Emisión 1927. Con impuesto	73'00
Cédulas Banco Hipotecario España 4 p 8	00'00
Cédulas Banco Hipotecario España 5 p 8	93'00
Cédulas Banco Hipotecario España 6 p 8	101'60
Banco de España	530'00
Banco Español de Crédito	00'00
Banco Español Rio de la Plata	00'00
Banco Hispano Americano	00'00
Compañía Arrendataria Tabacos	196'00
Azucareras preferentes	00'00
Azucareras ordinarias	59'50
Ferrocarriles Nortes	370'00
Id. Alicantes	270'00
Francos	40'15
Libras	49'90
Dolares	10'25
Pesos argentinos	0'00
Marcos oro	2'43

BARCELONA

Barcelona 30 a las 24'00

Nortes	72'75
Alicantes	53'00
Andaluces	22'75
Orenses	00'00
Coloniales	69'00
Filipinas	00'00
Gran Metro	00'00
Cáceres Nuevas	00'00
Platas	00'00
Docks	00'00
Transversal	00'00
Francos	40'15
Libras	49'90
Dollars	10'25
Liras	53'70
Francos suizos	189'60
Francos belgas	142'00
Marcos oro	2'43

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

(Información por t. s. h.)

Alemania

Noticias de la moratoria de Hoover

Berlin 29.—Las noticias recibidas de Nueva York indican que el departamento americano de estado recibió con mucha satisfacción las notas checoeslovaca y polaca, aceptando sin reservas el proyecto de moratoria, tanto más cuanto que ambas naciones son generalmente unos satelites de Francia, cuya dirección acostumbran seguir sin vacilar.

Yugoeslavia hace algunas reservas.

Se hace resaltar que de 17 estados interesados, 16 han aceptado ahora el plan Hoover en principio, aunque algunos con reservas sobre ciertos puntos.

Los desordenes estudiantiles

Berlin 29.—Se ha clausurado la Universidad, a consecuencia de los disturbios causados por los nacional-socialistas, y en los que participaron muchos individuos que no son estudiantes.

Los esfuerzos del rector para apaciguar a los jóvenes excitados habiendo fracasado, fué preciso llamar a la policia para restablecer el orden y hacer salir al populacho de los locales universitarios.

En las coliciones que se producieron, resultaron heridos varios estudiantes judios.

Las autoridades decidieron, aun después que se haya vuelto a abrir la universidad, prohibir los mitines de estudiantes dentro de los locales de la misma, pues el mitin de los nacional-socialista fué la causa de los desordenes de hoy.

El tratado con los soviets

Berlin 29.—Se anuncia oficialmente que el tratado de Berlin, entre Alemania y los soviets, que expira mañana 30 de junio, ha sido prorrogado por tres años, después de los cuales seguirá automáticamente en fuerza, a no ser denunciado con un año de anticipación por una de ambas partes.

La Universidad de Berlin continúa cerrada

Berlin 30.—La Universidad sigue hoy cerrado y el rector está buscando alguna manera de obtener garantias de que no habrá más desordenes, antes de volver a abrir las clases.

Numerosos estudiantes discuten los acontecimientos con mucha excitación, pero los vigilan fuertes descamentos de policia, ante y alrededor de los edificios universitarios.

Francia

No es cierto que España abandone sus derechos en Marruecos

París 29.—La embajada española en dicha capital desmiente categóricamente los rumores de que España se proponga renunciar a sus derechos en Marruecos.

Según noticias procedentes de Ginebra, los centros relacionados con la Liga de Naciones consideran también dicho rumor con incredulidad.

Las negociaciones con Mellón

París 29.—El gabinete francés celebró esta tarde una sesión extraordinaria, y se reanudaron después las negociaciones con Mellón.

En los centros políticos franceses, se considera la situación como extremadamente delicada, pero hay todavía esperanza de llegar a un acuerdo.

Incendio en Vincennes

París 29.—Un violento incendio se declaró en la exposición colonial, en Vincennes, destruyendo completamente el pabellón de Holanda, y causando perjuicios calculados en sesenta millones de francos.

¿Es el ancla de la carabela colombina?

París 29.—El gobierno de Haiti envió a la exposición colonial internacional el ancla del barco que usó Cristóbal Colón en el vieje histórico en que descubrió América.

Es la primera vez, desde quinientos años, que el ancla vuelve a Europa.

Inglaterra

La zona de protectorado español en Marruecos

Londres 29.—Se rumorea que España entregará a la Liga de Naciones su zona en Marruecos, que el gobierno de Madrid considera como de ningún provecho y además fuente de gastos enormes, que podrán emplearse mejor en España para las necesidades interiores de la nación.

El plan Hoover y la Conferencia del Desarme

Londres 29.—El primer ministro Mac Donald, en el discurso que esta tarde pronunció en la Cámara de los Comunes, anunció que los Dominios aceptan cordialmente el plan Hoover.

Contestando a una pregunta, declaró qne no le era posible decir inmediatamente el déficit causado en el presupuesto por dicho plan y por la anulación de las deudas de los Dominios podrá ser cubierto.

El primer ministro hizo una declaración optimista sobre la próxima Conferencia del Desarme y añadió que la reciente visita de Bruening y Curtiurs en Chequer se debe considerar como un presagio muy favorable para el porvenir.

La visita a Italia del canciller Bruening

Londres 30.—Despertó mucho interés el anuncio de la próxima visita a Italia del canciller Bruening y del ministro de negocios extranjeros del Reich, Curtius.

Según los periódicos laboristas, Italia presentará en la Conferencia mundial del desarme, en 1932, unas proposiciones importantísimas que conducirán a la solución de la crisis económica mundial.

Marconi en Londres

Londres 30.—A bordo del vapor «Canterbury», llegó a Londres el senador Marconi.

Los créditos del Tesoro

Debate en la Cámara de los Comunes

Londres 30.—Con la ocasión de la discusión en la Cámara de los Comunes de los créditos del Tesoro, se abrió un debate sobre el asunto del desarme.

Mac Donald expresó esperanza en la Conferencia que se ha de celebrar en Ginebra en febrero de 1932. Añadió que Francia lué invadida muchas veces, y que no tiene como Inglaterra un estrecho para protegerla contra la invasión, sino solamente una linea marcada en el suelo.

Caldwin, interviniendo, dijo que en ciertos centros, hay tendencia a considérar a Francia como responsable de cualquier dificultad que se produzca a Europa.

Cree que muchas personas se equivocan en cuanto a la mentalidad del pueblo francés, que desea desde mucho tiempo la paz, tanto como cualquier otra nación.

Austin Chamberlain declaró: »Estoy persuadido que es solamente sobre una buena y sólida inteligencia entre Francia y Gran Bretaña que se puede basar nuestra «reconciliación común con Alemania«.

Churchill dijo que el ejército francés es actualmente el único factor de estabilidad en Europa.

BARCELONA

Un suceso

Barcelona 29 a las 24.—En la barriada de Casa Antúnez un grupo de individuos asaltó la capilla de las Casas baratas de Aunós, llevándose objetos del culto.

El sereno y vigilante fueron recibidos con muestras de hostilidad.

Al llegar la guardia civil desaparecieron los malhechores.

Toros

Barcelona 29 a las 24.—Plaza Monumental.

Excelente corrida.

Media entrada.

Toros de Julián Fernández, bravos y nobles.

Barrera estupendo; magistral con capa y muleta; cortó la oreja de su primero y las dos orejas y el rabo de su segundo.

Manuel Martinez y Liceaga estuvieron regulares en sus primeros y muy bien en su segundo del que cortaron la oreja.

Futbol

Barcelona 29 a las 24.—Ayer lucharon el equipo brasileño «Vasco de Gama» contra el «Barcelona», ganando éste por 3 a 2.

Hoy se repitió el encuentro, ganando los brasileños por 2 a 1.

BALEARES

IBIZA

El resultado de las elecciones...

... es considerado como un triunfo moral por el bloque ibicenquista

Hubo tranquilidad absoluta

Ibiza 29 a las 21'40.—El bloque ibicenquista considera un triunfo moral el resultado de las elecciones para el partido de Centro.

Espérase que si Azaña no acepta Matutes será candidato.

La elección se verificó tranquilamente, pero con interés grandisimo, defendiéndose con tesón las candidaturas.

Matutes obtuvo 3.059 votos.
Alemany 2.720.
March 2.667.
Azaña 2.037.
Román 2.453.
Fons 2.091.
Pou 1.682.
Canet 1.221.
Alomar 1.215.
Juliá 1.150.
Jaume 848.
Manent 468.
Socias 449.—C.

—La diré que no ofrecerá cuidado su anemia si toma a tiempo el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

El más poderoso regenerador de la sangre, restaurador de fuerzas y muralla contra

DEBILIDAD, INAPETENCIA y DESEQUILIBRIO NERVIOSO

Producto inalterable, de uso todo el año.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones

No se vende a granel.

El camión FORD

... le permitirá hacer economías aumentando al propio tiempo su volumen de negocios. El Camión FORD, aunque su potencia, su velocidad y su presentación general le hagan dar a Vd. la impresión de una unidad de alto precio, es el prototipo de camión económico. Menos contribución. Menos consumo. Quisiéramos que nos favoreciese Vd. con su visita o una llamada de teléfono, y se lo probaríamos con cifras concretas aplicadas a su propio caso

Agencia Oficial "FORD"

Aragón, 74-82 Teléfono 5-3-1

PALMA

Hermanos Alomar

Ex-Alumnos de los Hospitales de Paris

BLENORRAGIA

Cura radical mediante aparato de su invención

Sífilis y Enfermedades de la piel

CONSULTA: Particular de 10 mañana a 4 tarde. Económica para obreros de 6 a 8 noche. Jueves y Festivos de 8 a 12 mañana

Avenida de Alejandro Rosselló, 103 – Teléfono 357

La Agencia General de Mallorca

de la Compañía de SEGUROS GENERALES

PLUS ULTRA

(Antes Centro Catalán de Aseguradores)

FUNDADO EN 1887

ha sido encomendada a

Don Jaime Oliver Moner

Calle Costa y Llobera, 39

PALMA DE MALLORCA

SOLARES

Hermosísima situación camino de El Terreno.

Ventas al contado y a plazos.

Facilidades de pago

Informes: San Miguel, n.º 17

FIJESE que los Comercios que más venden son los que anuncian en EL DIA

IMPRENTA DE «EL DIA»

M.C.D. 2022